

ARCHIVO MASÓNICO

Revista Cuadrimestral

Nº 2. Santiago, Chile, 1º Marzo 2004.

Edición y Dirección a cargo de
Manuel Romo Sánchez

E-mail: manuelromo21@hotmail.com

PRESENTACIÓN

En el primer número de *Archivo Masónico*, presentamos el que será nuestro programa de trabajo: Publicar documentos inéditos para la historia de la Masonería Chilena del siglo XIX, entre los años 1850 y 1906, y publicar artículos de fondo dedicados, también, al objetivo de llenar vacíos o complementar la información existente sobre este importante período histórico.

Cumpliendo con este objetivo, presentamos en primer lugar la memoria que Juan de Dios Arlegui, Venerable Maestro de Unión Fraternal, leyó en la Fiesta de San Juan de 1858, al cumplir su segundo período sosteniendo el mallete rector de ese Taller masónico de Valparaíso. Arlegui, por ese entonces, fuera de los Templos, era un importante abogado, era miembro de la Sociedad de Instrucción Primaria porteña, había sido elegido en el mes de abril regidor por Valparaíso y acababa de elaborar un proyecto de Reglamento Interior para la Municipalidad.

En las páginas de este segundo número de *Archivo Masónico*, publicamos, también, una investigación sobre el que creemos que fue el primer funeral masónico en Chile y un detallado relato de la participación de Manuel de Lima al servicio del General Vivanco, durante la revolución peruana de 1856.

Las páginas de *Archivo Masónico* están abiertas para otros investigadores que quieran publicar sus investigaciones en el área que nos hemos propuesto dilucidar.

INDICE

1.- Memoria leída por el Venerable Maestro Juan de Dios Arlegui en 24 de Junio de 1858, con motivo de la Fiesta de San Juan, celebrada por la Respetable Logia Unión Fraternal. (Documento).

1.1.- Juan de Dios Arlegui hasta junio 1858.

1.2.- La casa masónica de Unión Fraternal: Calle Cochrane 16.

1.3.- La hambruna de 1857 y la acción caritativa de Unión Fraternal.-

2.- Acta de fundación de la R. L. “Estrella del Sur” de Concepción. (Documento)

3.- La R. L. Fraternidad N° 2, de Concepción. Fragmento de una carta de Rodolfo Martínez M. al Gran Maestro Navarrete y López, enviada desde Concepción, el 13 de febrero de 1914. (Documento)

4.- El primer funeral masónico en Valparaíso. (Artículo).

5.- Manuel de Lima y la revolución peruana de 1856. (Artículo).

Documento.-

MEMORIA¹

Leída por el Venerable² Maestro Juan de Dios Arlegui en 24 de Junio de 1858 Era Vulgar, con motivo de la Fiesta de San Juan, celebrada por la Respetable Logia Unión Fraternal.

Un año ha transcurrido queridos hermanos desde que en igual día y³ con el mismo objeto os dirigí la palabra, también desde este lugar. Con razón esperaba que aquella hubiera sido la penúltima vez que me cumpliera hablaros en mi carácter de Venerable, pues creía que para el año que hoy empieza⁴ hubierais elegido otro hermano que, con más títulos que yo y con menos ocupaciones profanas que absorban todo su tiempo, ascendiera a este puesto a realizar las reformas que se han bosquejado durante dos años, a emprender y echar las bases de aquellas que aun están por acometerse y a dar más fuerza y vigor a los trabajos de este taller que, más bien por circunstancias que me son peculiares⁵ y no por vicio de organización, hemos visto languidecer un tanto en el año anterior. Sin embargo no lo habéis querido y mis débiles hombros sobrellevarán por un año más todavía la dura tarea del Veneralato. ¡Quiera el Gran Arquitecto del Universo que no os arrepintáis de vuestra elección ; Que ella pese sólo sobre mí y que jamás pueda ser perjudicial a la Logia que con tan certero paso avanza hacia el objeto de la santa misión que tiene que llenar.

En mi última memoria⁶ os presenté el cuadro más perfecto que me fue posible de este Respetable Taller, en todo el tiempo de su existencia. Recopilarlos hoy nuevamente sería superfluo y a nada más conduciría que a fastidiaros con la repetición de lo que ya conocéis. Me circunscribiré, pues, en esta vez sólo a daros cuenta de lo que se ha hecho en el año último.

Los trabajos de iniciación, como es muy natural y se comprende fácilmente, han continuado llamando la atención de la Logia y les ha dedicado una particular preferencia; pero ya sea por la escrupulosidad creciente que se despliega cada día por los miembros del taller, para evitar que profanos indignos vengan por sorpresa a tomar parte en nuestros trabajos, ya por la falta de instituciones que hagan sensible en el mundo profano la influencia bienhechora de la Masonería, ya sea por causas que se escapan a mi apreciación,

¹ El original está en castellano. Documento sito en la Biblioteca Nacional de Francia.

² Las abreviaturas han sido resueltas para facilitar la lectura.

³ Se ha modernizado la ortografía (sustituyendo, por ejemplo la i latina –conjunción- por la y griega) para una más fácil comprensión del texto.

⁴ El año masónico comenzaba con el solsticio del mes de junio, para la Fiesta de San Juan, siguiendo las disposiciones constitucionales del Gran Oriente de Francia que consideraban, para la celebración solsticial, el inicio del verano en el hemisferio norte.

⁵ Probablemente se refiere a la intensa actividad política que realizó en el período. En 1858, se desarrolló una turbulenta actividad partidaria con ocasión de las elecciones parlamentarias de ese año. En el mes de marzo, la oposición al gobierno de Manuel Montt logró el triunfo en Valparaíso, llevando al Congreso a los Diputados: Ángel Custodio Gallo, José V. Lastarria y Miguel José Santa María. Los dos últimos eran miembros activos de la R. Logia Unión Fraternal; el primero, se incorporará a la Orden poco más tarde. En abril de 1858, la el triunfo político del liberalismo se trasladó a los municipios. En Valparaíso, nuevamente ganó la oposición vinculada al liberalismo. Tres hermanos de Unión Fraternal lograron el triunfo eleccionario: Juan de Dios Arlegui, Francisco Smith y Estanislao Lynch. Desde el momento de ser instalada la nueva Municipalidad, Arlegui descolló por sus capacidades intelectuales y de trabajo.

⁶ Lamentablemente, este valioso documento no ha sido hallado.

lo cierto es que en el año concluido ha habido sólo doce profanos propuestos para la iniciación; número que no guarda proporción ninguna con el de 22 que fue al que ascendieron los presentados en el año anterior. De los doce mencionados, ocho han obtenido el ser admitidos en nuestros sublimes misterios y cuatro sólo esperan el que esta Respetable Logia vuelva a continuar sus trabajos de iniciación, suspendidos a causa de trabajos de otro género, para su introducción en este santuario.

No cuento en el número de los que esperan, varios que hace más de seis meses fueron propuestos, respecto de los cuales se informó favorablemente a la Logia; porque con relación a ellos cuando llegue el caso de iniciarlos, habrá que proceder como si hubieran sido presentados nuevamente por disponerlo así los reglamentos generales hoy vigentes.

Después de los trabajos de iniciación, los que más han llamado la atención de la Logia son los aumentos de salarios. A este respecto es grato reconocer que el Taller procede con un pulso, tino y severidad que le honran. Cuantos aumentos de salario ha concedido, lo ha hecho después de muy maduro y detenido examen sobre la conducta y méritos masónicos del propuesto, por manera que puede avanzarse con toda seguridad, que los hermanos que han sido agraciados, o mejor, a quienes se ha hecho justicia, por el aumento de su salario, lo deben única y exclusivamente a su celo y laboriosidad y a los méritos que han adquirido como masones.- Modo digno de proceder, que nunca se podrá ensalzar debidamente y que producirá el inmenso resultado de convencer de una vez para siempre a todos los que hacen parte de nuestra institución que sólo a su celo y contracción y a su irreprochable conducta como hombres y como masones deberán el avanzar en su carrera de obreros de la moralidad.

Con las condiciones indicadas quince hermanos han obtenido en el curso del año el 2º grado, y siete el sublime de maestro. Los demás que poseen sólo el primero esperan, o que se haya cumplido su tiempo de aprendizaje, o que la Respetable Logia, en la cámara correspondiente, los haya encontrado dignos de conferirles con justicia y aprovechamiento para la masonería en general los grados superiores a los que aspiran.

El orden o método parece exigir que al hablaros de los miembros que han entrado a hacer parte del Taller, os diga también que hemos tenido una afiliación y dos reincorporaciones. En este último número se cuenta la del muy querido hermano Pastor, digno Ex Venerable de la Respetable Logia Estrella del Sur.

Muy a principios del año masónico que hoy concluye, si bien en el último tercio del correspondiente a la era vulgar, la miseria, ese azote espantoso y cruel que más o menos pesa siempre sobre las clases menos acomodadas de la sociedad y más dignas por consiguiente de la atención y cuidado de los que han alcanzado una mejor suerte, se hizo notar de una manera alarmante en algunos pueblos del Sur de esta República. Hombres robustos privados de trabajo y careciendo hasta de hogar, morían de hambre: niños inocentes, sin más crimen que la pobreza de sus infelices madres, sucumbían también de necesidad por no encontrar en el seno de las que los amamantaban el alimento que con ansia buscaban. El cuadro que presentaban aquellos Pueblos era horrible y la caridad pública y privada se apresuraba a venir en auxilio de los desgraciados. Mengua hubiera sido para esta Logia una actitud pasiva en tales circunstancias y así fue que después de serias

discusiones, que versaron sólo sobre el modo de contribuir a remediar el mal, atendidas las circunstancias de penuria de sus fondos, resolvió nombrar una comisión, que tomando la iniciativa dirigiera el espíritu público de esta importante ciudad tan llena de interés por los que sufrían, colectasen la suma que fuera posible reunir, tanto entre los masones como entre los profanos, la invirtieran en granos y demás objetos de primera necesidad y los remitieran al Sud en socorro de los pobres azotados por el hambre.

La idea produjo un excelente resultado. Cuatro mil ciento cincuenta pesos alcanzaron a colectarse por la comisión y encabezando las listas de suscripción figuraba la “Unión Fraternal”, por una suma en manera alguna despreciable. Aquella cantidad fue invertida en granos y remitida a su destino; pero como en este mundo hasta el ejercicio de las virtudes engendra vicios, el de la beneficencia discreción y prudencia autoriza la mendicidad hija, de la pereza una vez, y otras del deseo inmoderado de adquirir más de lo que se tiene sin trabajo. Para salvar este escollo, la Logia ordenó que lo remitido se expendiera gratuitamente sólo a los pobres de solemnidad, y a precios excesivamente baratos y al alcance hasta del más infeliz, a todos los que no se hallasen en la condición de aquellos.

La fatalidad quiso que el Vapor que conducía el alimento de los pobres naufragara y que con él se perdiera una gran parte del envío; sin embargo algo se salvó y fue distribuido conforme a las prescripciones dadas. El desgraciado asunto de la pérdida del Vapor pudo haber sido la causa de lamentables escenas; pero gracias al Gran Arquitecto del Universo no sucedió así. Por causas muy naturales en parte, y por los socorros enviados de los distintos centros de población de la República, en otra, cuando el suceso que me ocupa, la crisis que trajo por resultado la miseria, iba en decadencia y lo poco que se salvó fue bastante para aliviar las necesidades que aun se notaban y hacer desaparecer aquella completamente.

Como la comisión nombrada del seno de la Respetable Logia no podía extender su acción personal fuera del recinto de esta ciudad, tuvo que confiar a manos profanas la administración del envío en las localidades donde hacía sus estragos la miseria y a esto se debe que hasta la fecha no se haya dado definitivamente destino, en armonía⁷ con la intención caritativa de los erogantes, al producto de los granos que se vendieron según las prescripciones a que aludo; pero esos fondos serán destinados al establecimiento de beneficencia que más los necesitase, tan pronto como los comisionados profanos los remitan.

La comisión de esta Logia, que con celo y actividad se ocupó de coleccionar la suscripción, la compusieron los hermanos Moya, Lynch y Borgoño, y aunque ya oportunamente se les dieron las gracias en nombre de la Logia y de la humanidad afligida en general, no creo demás reiterárselas en este lugar y recomendarlos muy especialmente a vuestra gratitud.

Un error de concepto dio por un momento origen a una cuestión con nuestra querida hermana y Respetable Logia la Estrella del Pacífico y si bien es verdad que por su carácter

⁷ Así en el original.

no habría sido capaz de alterar las cordiales relaciones que entre ambos mediaban, fue necesario sin embargo dilucidarla y concluirla. Cosa que se consiguió facilísimamente, merced a la buena fe con que ambos procedían y al celo y tino con que en ella dieron prueba las comisiones respectivas. Nunca existió la menor diferencia ni interrupción de relaciones, pero ya ni la memoria casi queda de aquel pequeño contratiempo.

Las relaciones de esta Respetable Logia con las de la correspondencia continúan en el pie de cordialidad fraternal que cuadra a los hermanos de la gran familia. Sin embargo, por causa de una diferencia que jamás deploraremos suficientemente, las Logias con quienes hoy se corresponde, no son tan numerosas como el año anterior. Comunicaciones especiales y directas del Gran Oriente del Perú anunciándonos haber declarado irregulares varias Logias de aquel Oriente sujetas a su imperio, nos han obligado a cortar, por ahora, nuestras correspondencias con ellas. Esta desagradable nueva vino a la Unión Fraternal, no sólo por las comunicaciones del Gran Oriente del Perú, sino también por planchas de las Logias mismas comprendidas en el decreto de censura y aprovechando esta circunstancia al acusar recibo de tales comunicaciones, cumplió su masónica misión y fue a pronunciar una palabra de paz, de concordia, de fraternal unión en medio de aquellos hermanos que sólo un fatal error podía desunir. La escisión⁸ continúa, pero me alienta la esperanza de que no irá muy lejos quizás, gracias al buen juicio de aquellos hermano y a los esfuerzos conciliatorios de muchos y en especial del nuevo Gran Maestro del Orden en dicho Oriente⁹. ¡Quiera el cielo que así sea!¹⁰

Esta vez me cabe el placer de anunciaros que nuestras relaciones con el Gran Oriente de Francia de quien dependemos, nunca fueron más cordiales y francas. Por planchas enteramente especiales emanadas de aquel poder, sabe la Logia las causas que pudieron sólo producir la aparente indiferencia con que la mantuvo por algún tiempo; como también que todos sus trabajos quedan aprobados en atención a su estricta regularidad, y que su cuenta con él, por cotizaciones permanentes y temporales quedaba completamente saldada. Así mismo hemos recibido con la última comunicación del Gran Oriente que obra en nuestro poder, los nuevos reglamentos generales del Orden y los cuadernos de instrucción correspondientes a los tres grados que confiere el Taller, algunos de grados superiores que quedan reservados, y la completa colección de los boletines del Gran Oriente correspondiente a los dos últimos años.

Inútil es casi os diga que los nuevos reglamentos generales hacen indispensable una reforma en los particulares de esta Logia y que ya está nombrada la comisión que debe efectuarla; pero sus trabajos serán lentos, atendida la delicadeza de la materia y la necesidad de hacer algunas observaciones al Gran Oriente de Francia sobre los estatutos

⁸ “Sición” en el original.

⁹ En 1857 había sido elegido Gran Maestro del Gran Oriente Nacional Antonio de Souza Ferreiro.

¹⁰ La grave crisis que vivía la Masonería en Perú tenía su origen en diferencias surgidas en el seno del Gran Oriente, con motivo de la promulgación de los nuevos Estatutos Generales, el 5 de mayo de 1856, crisis que se agravó al promulgarse cuatro artículos adicionales, decretados por la suprema Gran Cámara de Ritos, en mayo de 1857. En junio, varias logias desconocieron estas resoluciones y se separaron del poder masónico del que dependían. Se creó, en consecuencia, una Gran Logia para trabajar los tres grados simbólicos, la que fue instalada el 9 de agosto de 1858. (Carlos López A.: *Masones y Masonería en el Perú*. Lima, Imprenta del Politécnico Nacional “José Pardo”, 1958).

generales cuya respuesta, por ahora, creo conveniente esperar antes de acometer la obra a fin de no trabajar dos veces¹¹.

Por causas que ni el Gran Oriente puede explicar ni nosotros comprender, en el Secretariado General no obra solicitud ninguna de esta Logia pidiendo diplomas para sus miembros y por más buena voluntad que aquel ha tenido de enviarlos le ha sido imposible hacerlo, desde que falta allí el cuadro correspondiente que debe darle a conocer los pormenores que indispensablemente figuran en un documento de esa especie. Junto con las comunicaciones en que se dé cuenta del resultado de las nuevas elecciones irá el pedimento en forma y espero que a principios del noveno mes masónico de este año estaremos en posesión de ellos, pues el inteligente y activo hermano Fernández Rodella¹², a cuya intervención debemos sin duda el buen pie de nuestras relaciones con el Gran Oriente y la atención que presta a esta Logia, tiene especial encargo y los fondos necesarios para remitirlos a la mayor brevedad.

Habiéndoos hablado más arriba de los trabajos que han dado por resultado el aumento del número de nuestros hermanos, por iniciaciones, afiliaciones y reincorporaciones, se hace indispensable daros cuenta, antes de concluir, de las bajas, puedo decir, que ha habido en el Taller. Este ha concedido permiso indefinido a 3 y dimisión por haber cambiado de Oriente a 2. Cuenta en la actualidad con 62 miembros activos cotizantes, de los cuales 52 son Maestros, 5 Compañeros y 5 Aprendices. Ha habido necesidad de rayar a dos de sus cuadros, por falta de pago sin justificar causa que a ello los autorizase. También he omitido contar como miembros activos a varios que sin embargo de no estar excluidos, lo serán en breve; pues si la Logia debe toda consideración y no importunar jamás con demandas injustas a aquellos de sus miembros que reveses de fortuna han puesto en la imposibilidad de sobrellevar aun la pequeña erogación que se exige; también es justo que sea severa respecto de aquellos que sin motivos fundados o quizá por atender a gastos superfluos y de mera vanidad, olvidan el cumplimiento de un deber que se impusieron voluntariamente.

Ahora y para concluir os presentaré el movimiento del Tesoro y del Tronco de pobres en el año anterior.

¹¹ El nuevo Reglamento General, aprobado por el Gran Oriente en 1854, recién había sido puesto en manos de los Talleres de Valparaíso en marzo de 1858. Las observaciones a su contenido, en lo relativo a las dificultades que existían para observar las disposiciones de algunos de sus artículos, por parte de Logias como “Unión Fraternal”, fueron enviadas al Gran Oriente con fecha 30 de julio de 1858. El 25 de mayo se había nombrado la Comisión encargada de compatibilizar ese cuerpo legislador con el Reglamento Particular del Taller, la que quedó conformada por los hermanos Juan de Dios Arlegui, Enrique Pastor y Manuel de Lima.

¹² Francisco Fernández Rodella era Diputado de Unión Fraternal ante el Gran Oriente de Francia desde 1856. Iniciado en la R. L. “Essence de la Paix”, del oriente de Burdeos, en Chile, se afilió a Unión Fraternal el 22 de mayo de 1854 y había ocupado el puesto de Segundo Vigilante (1854-1855) y Primer Vigilante (1855-1856). Abandonó el país a fines de 1855 para radicarse en Burdeos. En el futuro prestará señalados servicios a la Gran Logia de Chile y actuará como representante diplomático de Chile.

Tesoro	Entradas	
Por cotizaciones		\$ 1,761,40
Por recepciones en los tres grados		" 741,25
Por afiliaciones		" 17,25
Por diplomas		" 45,---
Por decoraciones de Maestro		" 126,---
Por local, arriendo pagado por la R. Logia Bethesda y por el hermano Henckel		" 1.580,---
Por alumbrado pagado por la R. Logia Bethesda.		" 75,50
	Total	<u>\$ 4.346,40</u>

	Salidas	
Por arriendo de casa, contribución de Serenos y algunas composturas		\$ 2.138,75
Por varios Muebles		" 322,72
Por remesa a Francia 1000 francos en una letra al cambio de 4 pesos 75		" 210,50
Por gastos de recepciones		" 361,---
Por alumbrado		" 204,50
Por gastos de Secretaría		" 528,77
Por gastos generales, como seguro \$5.000.-, sirviente, gastos de cobranza, intereses de la suma tomada el año anterior		" 273,83
Por Flete, Derechos y Gastos de las decoraciones de Maestro		" 52,27
	Total	<u>\$4.092,34</u>

Resumen	
Saldo en Caja en San Juan del año anterior	\$ 56,57
Entrada en el que hoy concluye	<u>\$ 4.346,40</u>
-----	\$ 4.402,97
Salida en el mismo período	" 4.092,34
----- Saldo en caja hoy	\$ 310,63
Agréguese a este saldo los deudores que tiene la Logia que no han pagado pero que seguramente lo harán en breve	644,05
Más los doscientos pesos en poder del hermano Rodella de que aun no se ha dispuesto-----	" 200,---
Y tendremos que en rigor el efectivo de que hoy dispone esta Logia es de -----	<u>\$ 1.154,68</u>

Estado próspero sin duda y que debe dejar enteramente satisfecha a la Logia; pues si bien es cierto que el movimiento de entrada en el tesoro ha sido este año menor que en el anterior, también lo es que la R. Logia Unión Fraternal hoy no debe a nadie un solo

centavo, según informe y estado del hermano Tesorero, cuyo celo e importantes servicios no os recomiendo, porque esto es un hecho pasado ya en autoridad de cosa juzgada.

Tronco de pobres

Entradas

Producto de 42 tenidas	\$ 373,12
Saldo en San Juan del año anterior	<u>“ 260,42</u>
Total	<u>\$ 633,54</u>

Salidas

Por socorro a un moribundo	\$ 50,---
Por Gastos de entierro, médico, botica y ataúd para el hermano Eichhoff ¹³	<u>“ 175,38</u>
Por suscripción a la Hermandad de Caridad ¹⁴	<u>“ 20,---</u>
Por pensiones pagadas mensualmente hasta hoy	<u>“ 300,---</u>
Por saldo en caja	<u>\$ 88,16</u>
Igual	<u>\$ 633,54</u>

Muy en pequeña escala, sin duda, se han socorrido las infinitas desgracias que hay que remediar; pero por más que nuestro corazón lo resista, tenemos que mantenernos en los estrechos límites que nos fijan nuestros escasos haberes. Por ahora y en este ramo hay que contentarse con muy poco y ¡felices nosotros si los socorros que con cautela y extrema escrupulosidad impartimos han ido a poner alivio a verdaderas necesidades y no a fomentar el vicio dando pábulo a desordenadas pasiones!

En el año que hoy empieza, la beneficencia se ejercerá por esta Logia en campo más vasto. Sin compromiso ninguno sobre sí y con el orden admirable que se advierte en su contabilidad¹⁵, bien puede echar las bases a establecimientos que son hoy del resorte de una comisión especial y que están calculados para producir su efecto en muy extensa esfera.

Constancia hermanos míos¹⁶ y con vuestra ayuda la Logia Unión Fraternal, año por año, tendrá que contar un paso más dado en el verdadero camino y cuyos resultados no serán perdidos para el porvenir. Para nosotros será siempre la satisfacción del buen resultado, para mí la honra de haberos dirigido cuando trabajabais por conseguirlo.

Valparaíso, Junio 24 de 1858.

¹³ Federico Guillermo Eichhoff había sido uno de los fundadores de Unión Fraternal. Socio de Manuel de Lima en la casa comercial De Lima, Herbstaedt y Ca., había sido iniciado en Etoile du Pacifique el 10 junio 1853. En la oficialidad de Unión Fraternal ocupó el puesto de Tesorero desde su fundación. Para el período 1855-1856 fue elegido Primer Diácono. En el Capítulo Rosacruz “Etoile du Pacifique”, recibió el grado 18º el 18 de julio de 1855. En la vida profana, en enero 1856 fue elegido Teniente 4º de la Segunda Compañía de Bomberos de Valparaíso.- Pasó a decorar el Oriente Eterno el 8 de marzo de 1857, a los 29 años de edad. (L. Defunciones, La Matriz, Valparaíso).-

¹⁴ Institución de beneficencia creada por las señoras de Valparaíso.

¹⁵ El Tesorero era Pedro Gudde, quien llegará a ser el Gran Tesorero de la Gran Logia de Chile.

¹⁶ En el original dice: hh.: m.: ¿Habrá querido decir “hermanos masones”?

Observaciones.-

- 1.- El V. M. Juan de Dios Arlegui Gorbea.
- 2.- La casa masónica de Unión Fraternal: Calle Cochrane N° 16.
- 3.- La hambruna de 1857 y la acción caritativa de Unión Fraternal.-

1.- Juan de Dios Arlegui Gorbea hasta junio de 1858.

Nació en Santiago el 16 de junio de 1827. En 1847, trabajaba como oficial cajero y auxiliar del Guarda Almacenes de la Factoría General el Estanco en Valparaíso. Se recibió de abogado el 7 de noviembre de 1848. Al año siguiente, se embarcó rumbo a California en busca de fortuna con la extracción de oro. Volvió al poco tiempo sin haber realizado su sueño de riqueza. En Chile se dedicó al ejercicio de la abogacía; pero, comprometido en la revolución de 1851, sufrió persecución y cárcel. Una vez liberado, se radicó en Valparaíso, donde estableció su oficina de abogado. En noviembre de 1856, fue elegido Secretario de la recién instalada Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso, que había organizado Jacinto Chacón, hermano de Unión Fraternal. En abril de 1858, como representante del liberalismo opositor al gobierno de Manuel Montt, fue elegido Regidor por Valparaíso.

Fue propuesto su ingreso a la R. L. “Unión Fraternal”, en Valparaíso, ciudad donde tenía su residencia, el 24 de abril de 1854. Fue iniciado en ese Taller el 31 de mayo. Cuarenta días más tarde, el 11 de julio, recibió su Aumento de Salario y fue exaltado al tercer grado el 19 de agosto de 1854. Casi de inmediato fue designado Orador Adjunto. En las elecciones de junio de 1855, cuando es reelegido Manuel de Lima como Venerable Maestro, es elegido Segundo Vigilante. Al año siguiente, asume Arlegui como Venerable y será reelegido en 1857 y en 1858. Obtuvo el grado 18° a fines de 1854 (¿septiembre?), en el Capítulo Rosacruz “L’Etoile du Pacifique”, que se había constituido en Valparaíso en junio de ese año; y el grado 30° en 1857, otorgado por el Gran Oriente Peruano.

2.- La casa masónica de Unión Fraternal: Calle Cochrane N° 16.-

Según se desprende del estado del Tesoro presentado por el V. M. Arlegui, “Unión Fraternal” subarrendaba un espacio del edificio que ocupaba a la R. L. “Bethesda”, de la obediencia de la G. L. de Massachussets, y otro al hermano Conrado Ernesto Henckel, médico radicado en Valparaíso desde hacía cuatro años.

El hermano Henckel había sido autorizado a ejercer la medicina en la ciudad a partir del 20 de octubre de 1854. El 31 de marzo de 1855 fue iniciado en “Unión Fraternal”, Taller en el que recibió su grado 3° el 19 de junio del mismo año. A su llegada se estableció en el Hotel de Chile donde permaneció hasta el 5 de noviembre, fecha en que se trasladó a la calle de la Aduana número 35 (o sea, se cambió a la vereda del frente), a la casa que ocupaba el Telégrafo. Pero, a partir del 4 de noviembre de 1856 trasladó su oficina a la Calle de Cochrane N° 16, edificio, entonces, que ocupaba la R. L. Unión Fraternal.

Esta información se complementa con la siguiente. En noviembre de 1856, recién fundada la R. L. “Estrella del Sur”, en Concepción, solicitó a “Unión Fraternal” la apertura de un crédito. En el Consejo de Administración de este último Taller, realizado el 3 de diciembre de 1856, se acordó que “no podía abrir el crédito que solicitaba la Respetable Logia ‘Estrella del Sur’ por motivo de los apuros en que ella misma se encontraba para concluir de pagar el importe del Templo que había edificado (...)”. En el Consejo de Administración del mes siguiente, fundamentó la imposibilidad de colaborar económicamente con los hermanos penquistas, dados sus propios apuros de dinero, puesto que “se había visto precisada a levantar un empréstito de \$600 – por cuatro meses – al interés del 10% para concluir sus compromisos”¹⁷.

Las fechas en las que se hace referencia al Templo recién construido son coincidentes, entonces, con la época en la que el hermano Ernesto Conrado Henckel anuncia al público su traslado a la nueva dirección, que ahora sabemos es el edificio en que funcionaba la R. L. “Unión Fraternal”: Cochrane N° 16, en Valparaíso. No olvidemos, por lo demás, que hasta julio de 1856, a lo menos, el establecimiento comercial de De Lima Herbstaedt y Compañía, representado por el hermano Manuel de Lima, funcionaba en Cochrane N° 20.

El incendio que destruyó casi completamente el centro de Valparaíso el 13 de noviembre de 1858, respetó esta construcción. El redactor del Mercurio, con un rasgo de humor, destacaba: “Ha dado no poco que pensar a algunos comentadores del incendio, la circunstancia de haberse detenido éste precisamente en las casas de las logias chilena y francesa de masones... Damos este tema a la meditación de los lectores”.¹⁸

3.- La hambruna de 1857 y la acción caritativa de Unión Fraternal.-

A mediados de 1857, una fuerte hambruna se dejaba sentir en el sur del país y la crisis humana que provocaba era angustiante. Un artículo titulado “carestía en el sur”, reseña perfectamente la situación que se vivía a fines de septiembre de ese año:

“Noticias muy alarmantes nos llegan de las provincias del Sur: la falta de lluvias tiene en la mayor consternación a los agricultores; los cereales escasean considerablemente, y la clase pobre es la que desde luego ha principiado a sufrir los efectos de la escasez. Pero esto no es nada todavía: la crisis comienza, pues el pésimo estado de las cosechas hace formar los más tristes pronósticos para el año venidero (...)

“Las familias enteras, como se ha visto ya en otras épocas calamitosas, emigran a las demás provincias en busca del pan que les falta; y si la caridad pública no acude en su auxilio, no habrán hecho más que cambiar de cementerio”.¹⁹

¹⁷ Este interés era altísimo, pues el interés normal que se cobraba en las colocaciones de dinero por esos días, en Valparaíso, era del 1% mensual y a veces menos.

¹⁸ El Mercurio, N° 9417, 16 noviembre 1858.

¹⁹ El Mercurio, N° 9065, 26 septiembre 1857.

Esto motivó que “Unión Fraternal”, tras debatir el tema y hacerse eco de las peticiones de ayuda que formulaba la prensa, en especial nuestro hermano Hilarión Nadal²⁰ desde las páginas del Mercurio, creara una Comisión destinada a reunir aportes voluntarios con los cuales socorrer a los afectados por el hambre.

Esta Comisión, integrada por los hermanos Estanislao Lynch²¹, José Manuel Moya²² y Scipión Borgoño²³, buscó aportes entre las principales casas comerciales de Valparaíso y entre la ciudadanía. Como señalaba un diario a fines de octubre de 1857, “Los señores Moya, Lynch y Borgoño fueron comisionados en una reunión filantrópica para recoger las donaciones espontáneas que ofrecía el vecindario y en todas partes han sido bien acogidos”.²⁴

A la semana siguiente, la Comisión había reunido poco más de cuatro mil pesos,²⁵ de los cuales \$450,40²⁶ habían sido un aporte directo de la Logia²⁷, y los invirtió en granos para remitir a los afectados por la hambruna. Con esta finalidad, dirigió, el 5 de noviembre de 1857, una carta al Intendente del Maule:

“La Comisión que suscribe a nombre de una sociedad filantrópica de Valparaíso, tiene el honor de dirigirse al Sr. Intendente del Maule participándole que en el vapor *Constitución* que zarpa con esta fecha, remite a consignación de don Leoncio Señoret y a la orden de VS. 530 sacos de maíz, con 428 fanegas 80 libras y 400 sacos de trigo con 350 fanegas 152 libras.

“La Comisión desea que las especies mencionadas se destinen al socorro de los pobres que en esa provincia sufren los horrores del hambre; pero se permite prevenir a VS. que estos auxilios no son para distribuirlos graciosamente entre los necesitados, sino para

²⁰ Abogado de origen venezolano, había salido al exilio tras el estallido de las luchas políticas en su país. Dedicado al periodismo, dirigió el diario El Herald de Lima, en Perú. A Valparaíso llegó a fines de 1854, donde ocupó el puesto de redactor de El Mercurio a partir del 5 de enero de 1855 hasta marzo de 1858. Fue iniciado en Unión Fraternal el 16 de julio de 1855, Taller en el que alcanzó el grado 3º, pero desconocemos la fecha de su exaltación.

²¹ Estanislao Miguel Lynch Solo de Zaldívar. Nació en Lima, Perú, el 12 agosto 1827. Secundó a su padre en sus operaciones comerciales en Valparaíso hasta que se independizó. Comerciante, corredor de lonja y comisionista. A partir del 1º de marzo de 1856 mantuvo una sección semanal en El Mercurio, de Valparaíso, titulada Revista Comercial de la Semana. Fue elegido Superintendente de la Bolsa Comercial. En abril de 1858 fue elegido Regidor por Valparaíso. Había sido iniciado en Unión Fraternal el 29 de noviembre de 1856 y en la Oficialidad 1857-1858 ocupaba el puesto de Guarda Sellos y Timbres.

²² José Manuel Moya. Nació en Talcahuano, Chile, el 1º julio 1822. Fue Secretario de la Municipalidad de Valparaíso y en noviembre de 1856 fue elegido Secretario de la Sociedad de Instrucción Primaria al fundarse la institución en esa ciudad. En esa misma época, el Gobierno lo nombró Administrador de Correos de Valparaíso. Fue iniciado en Unión Fraternal el 26 de agosto de 1856. En la Oficialidad 1857-1858, ocupaba el puesto de Primer Diácono.

²³ Scipión Borgoño. Nació en Santiago, Chile, el 5 de mayo de 1825. Comerciante. Era socio de la casa Barros Borgoño y Compañía, que integraban, además, Manuel y Diego Barros Arana. Fue iniciado en Unión Fraternal el 24 de febrero de 1857. Con grado tercero, en la Oficialidad 1857-1858 ocupaba el puesto de Segundo Diácono.

²⁴ El Mercurio, N° 9092, 28 octubre 1857.

²⁵ La cifra exacta fue \$4.187,66.-

²⁶ El dinero que ganaba un jornalero oscilaba entre los 10 y los 20 pesos mensuales.

²⁷ Nómina de contribuyentes a la Comisión de Beneficencia. El Mercurio, N° 9105, 12 nov. 1857.

que se vendan al precio que ellos puedan obtenerlos, según el juicio de VS. Esta advertencia no importa, sin embargo, la prohibición de que VS. pueda, en casos excepcionales de extrema pobreza, ordenar que se hagan repartos gratuitos, lo que la comisión pretende solamente es evitar que por una indiscreta caridad se fomente la holgazanería o la falsa miseria, en cuyas miras suponemos también a VS. perfectamente de acuerdo.

“Una vez realizadas todas o la mayor parte de las especies remitidas ahora y las que se mandarán en el próximo vapor, VS. se servirá devolvernos el producido para con él hacerle nuevas remesas, las que esperamos continuar hasta que VS. nos avise que ya no tiene objeto”.²⁸

El 5 de noviembre de 1857, a las 08:35 horas de la mañana, zarpó de Valparaíso el vapor “Constitución”, de propiedad de Matías Cousiño, que hacía la carrera entre Constitución y Valparaíso, trasportando la ayuda recogida por “Unión Fraternal”. La navegación no revistió problemas y la embarcación avistó el puerto de Constitución el día 6 a las 3 de la mañana. Tras esperar algunas horas, aguardando que la marea permitiera atravesar la barra del Maule, avistó señales del puerto anunciando que el paso estaba franco. Enfiló, entonces, su proa rumbo al puerto, pero el nivel del agua no era suficiente y el “Constitución” encalló, siendo infructuosos los esfuerzos del capitán Titus para soltar la embarcación. Durante dos horas sufrió el navío los embates de las olas, perdiendo la hélice, la popa y parte de la carga que fue averiada por el agua. La pérdida de la nave fue total. De la carga que “Unión Fraternal” enviaba en socorro de quienes padecían hambre, sólo se salvaron 117 sacos de trigo candeal y 265 sacos de maíz.²⁹

.....

²⁸ El Mercurio, N° 9105, 12 noviembre 1857.

²⁹ El Mercurio, N° 9105, 12 noviembre 1857.

Documento.-

La R. L. Fraternidad N° 2

(Fragmento de una carta de Rodolfo Martínez M. al Gran Maestro Navarrete y López, enviada desde Concepción, el 13 de febrero de 1914).³⁰

Distinguido amigo y Hermano:

Razón tiene Ud. al manifestar que la Fraternidad N° 2 no tenía carta constitutiva.

En la tenida del 7 de Setiembre de 1862, que fue la última, en (el) libro de Bosquejos está estampado lo siguiente:

“Circuló la palabra por el bien de la Or.: en general, el de este Tall.: y el de cada uno de sus miembros en particular y no habiéndose reclamado el V.: M.: con las formalidades de costumbre, procedió a dar lectura a una plancha de la Resp.: G.: L.: de Chile, relativa a la erogación de (\$100) cien pesos con que todos los Tall.: de su dependencia, a virtud de decreto de fecha 25 de Agosto de 1862 E.: V.: deben contribuir para los gastos que requiere su instalación y existencia, y habiendo acordado esta contribución encargose al her.: Tes.: de remitir en primera ocasión la cantidad expresada”.

La L.: sólo tuvo de vida 80 días, a saber

1° ten.: junio 20 de 1862

2° ten.: “ 24 “ “

3° ten.: Julio 1° de “

4° ten.: Set. 7 de “

Se dieron 2 aumentos de salario a los hh.: Daniel Alvarez y Federico Bottler.

Se hizo elección de oficiales el 1° de julio, se eligió V. M. al H.: Ruperto Martínez Caballero (hermano de mi padre).

Sólo he encontrado el libro de Bosquejos.

(...)

³⁰ Original en Museo Masónico. Gran Logia de Chile.

Documento³¹.-

*Acta de Fundación de la R. L. “Estrella el Sur” de Concepción*³²

A. L. G. D. G. A. D. U.
S. F. U.

Oriente de Concepción a los 15 días del 9º mes del año de la V. L. 5856.-
Noviembre 15 de 1856 E. V.

Los masones regulares, en número de siete según el cuadro siguiente, deseando elevar un templo a la gloria del Gran Arquitecto del Universo y establecerse en Logia perfecta y regular en los tres primeros grados simbólicos del Rito Antiguo Escocés y Aceptado, se reunieron entre la escuadra y el compás bajo la dirección del malleto del muy querido hermano Enrique Pastor, grado 3º, el que tomó asiento en el Oriente y designó para coadyuvarle en los trabajos como

1er. Vigilante al hermano Pedro Canciani
2º Vigilante al hermano David Ulriksen
Orador al hermano Isaac Nathan
Secretario al hermano Guillermo Lawrence
Tesorero al hermano Edmundo Burton
1er. Experto al hermano Pablo Ferreti,

tomando todos sus respectivos asientos y encontrándose perfecta la Logia compuesta de este modo. El Venerable se asegura si el templo está a cubierto y abre los trabajos según costumbre en el 1er. grado simbólico del Rito Antiguo Escocés y Aceptado. El Venerable después de persuadirse de la regularidad de todos los miembros que componen la asamblea por un estricto examen, encontrándose todos sus diplomas en orden, hace formar el siguiente cuadro

Nº orden	Nombre y Apellido	Grado	Fecha	Patria – nacido en	Profesión	Fecha Inic.	Logia
V. M.:	Enrique Pastor	3º	Oct. 11 1856	España – Málaga	Comerciante		Unión Fraternal
1er. V.:	Pedro Canciani	3º	Oct. 25 1855	Italia – San Vito	Comerciante		Bethesda
2º V.:	Daniel Ulriksen	3º	Oct. 30 1855	Dinamarca – Herseis	Comerciante	Abril 1855	Bethesda
Or.:	Isaac Nathan	3º	Oct. 1853	Inglaterra – Londres			Teham
Sec.:	Guillermo Lawrence	3º	Junio 6 1854	Inglaterra – Londres			Unión Fraternal
Tes.:	Edmundo Burton	3º	1853	EE. UU. . Filadelfia	Médico	1853	Washington
1er. Exp.	Pablo Ferreti	8º	Dic. 12 1841	Italia . Lerigolia	Lírico		S. Juan – Marsella

Después de haber hecho circular la palabra por el bien de la Orden en general, el de la Logia y todos los miembros en particular, el Venerable hace ver la necesidad de dar un título distintivo a la Logia recién formada, y después de una corta discusión la Asamblea decidió que la Logia llevara el nombre distintivo de ‘Estrella del Sur’. En consecuencia el Venerable Maestro declara la Respetable Logia ‘Estrella del Sur’ constituida a perpetuidad

³¹ Este documento, por error, fue publicado de forma incompleta en Archivo Masónico N°1. Ahora presentamos el texto íntegro.

³² Hemos trabajado en base a una copia, sacada del original, por el Q. H. Rodolfo Martínez M. y remitida al G. Maestro Navarrete y López en el año 1910. (En Museo Masónico G. Logia de Chile). El original se encuentra en el Archivo Masónico de Concepción. (R. L. Paz y Concordia N° 13).

en el Oriente de Concepción (Chile) Hemisferio Sur. Esta declaración, habiendo sido proclamada por los Vigilantes, fue saludada por una triple batería de costumbre.

El Orador acto continuo pide que la nueva Logia delibere sobre el pedimento de una Constitución al Gran Oriente del Perú; y aprobada esta demanda, el hermano Secretario da lectura a la plancha preparada para el pedimento de una Constitución.

A. L. G. D. G. A. D. U.

En nombre y bajo los auspicios del Gr. Or. del Perú, Or. de Concepción (Chile) a los 15 día del 9º mes del año de la V. L. 5856. Nov. 15 de 1856 E. V. La Respetable Logia de San Juan bajo el título distintivo de la Estrella del Sur fundada en el Or. de Concepción (Chile) al Gr. Or. del Perú.

Salud, Fuerza y Unión

MM. MM. Ill. Ill. RR. HH.

Animados del deseo de trabajar regularmente por la Gloria de la Masonería y el bien de la humanidad os pedimos reunirnos al centro común de los Masones Peruanos y nos concedáis una constitución en el Rito Antiguo Escocés y Aceptado, que regularice los trabajos en la logia formada en este Or. bajo el nombre distintivo de la Estrella del Sur, conforme a los votos de la deliberación tomada en el día 15 del 9º mes del año de la V. L. 5856.

Ligados con vosotros por la amistad que nos inspiráis, nos esforzaremos por merecer la vuestra, comprometiéndonos desde ahora a conformarnos con vuestros reglamentos generales y las decisiones que tengáis a bien comunicarnos.

Deseosos de guardar conformidad con las Logias establecidas en Valparaíso os suplicamos nos permitáis seguir los rituales de dichas Logias. No dudamos que atenderéis nuestra súplica y nos podréis en el camino de poder esparcir la benéfica luz de nuestra santa institución.

En la espera de ver realizados nuestros deseos os saludamos QQ. y RR. HH. C. T. L. S. y B. Q. N. S. C.

Habiéndose aprobado por toda la Logia el contenido de la plancha su remisión.

El V. M. hace ver enseguida la necesidad y urgencia que hay de formar un reglamento particular y habiendo tomado la palabra el h. Or. propuso que se adoptase interinamente el que rige la Resp. L. Unión Fraternal en el Or. de Valparaíso cuya proposición fue aprobada por unanimidad.

El Or. pidió además que el extracto de la presente tenida fuese enviado al G. Or. del Perú acompañado de la plancha por la que pedimos constitución y habiendo sido aprobada la proposición y no habiendo más que llamase la atención de la L. El V. hizo circular el

tronco de pobres y saco de proposiciones, el (cual) habiendo vuelto con una medalla de \$4.06 fue entregado al h. Tes. y el segundo no habiendo contenido nada.

El V. cerró los trabajos en la forma acostumbrada.

Enrique Pastor
V. M.

P. Canciani

Daniel Ulriksen

Gmo. Lawrence

Isaac Nathan

Edmundo Burton

Pablo Ferreti

.....

Artículo.-

EL PRIMER FUNERAL MASÓNICO EN VALPARAÍSO

Manuel Romo Sánchez

Por lo que sabemos hasta hoy, la primera ceremonia fúnebre realizada con ritual masónico se efectuó en Valparaíso el 30 de octubre de 1856, con ocasión del paso al Oriente Eterno del hermano Felipe de Aburruza, del Cuadro de la R. Logia “Unión Fraternal”.

Felipe de Aburruza, ciudadano español, había llegado a Chile, procedente del Callao, en los primeros días de junio de 1851, a bordo del vapor *Chile*³³. Comerciante, se instala en sociedad para establecerse en Valparaíso. Para esto, el 6 de octubre de 1852, la casa “Sánchez y Hermanos”, de Valparaíso, afianza a “Aburruza López y Cía.” para eventuales cargos que puedan surgir en la Aduana durante su actividad comercial³⁴. La casa “Aburruza López y Cía.” estaba dedicada a la importación de productos desde España³⁵, y a fines de 1852 tenía establecido un local comercial en calle Cochrane N°70³⁶.

Al poco tiempo, Felipe de Aburruza adquiere importancia como comerciante y como miembro de la colonia española: afianza a otro español ante la Aduana, es nombrado albacea testamentario y es designado apoderado de una viuda. En enero de 1854, en el edificio de la Bolsa Comercial, se expone un retrato suyo pintado por el joven artista español Jerónimo Fresno³⁷ y, en julio de 1855, participa en el banquete que los españoles residentes organizan en homenaje al Encargado de Negocios de su Majestad Católica en

³³ El Diario, N° 5, Valparaíso, 6 junio 1851.

³⁴ (ANV, Vol. 97, f.328v).

³⁵ Esta empresa ofrecía, por ejemplo : “Aceite de comer.- En botijuelas en Aduana y despachado. Vino Burdeos en barricas”. (El Mercurio, N° 7641, Valparaíso, 17 febrero 1853).

³⁶ El Mercurio, N° 4577, Valparaíso, 4 diciembre 1852.

³⁷ El Mercurio, N° 7922, Valparaíso, 31 julio 1855.

Valparaíso. En esa oportunidad, Felipe de Aburruza improvisa varios poemas y sus dotes artísticas son comparadas, por los concurrentes, a las de Francisco de Quevedo³⁸.

Ingresó a la Masonería en 1854. Habiendo sido propuesto en Unión Fraternal el 24 de abril, fue iniciado el día 15 de mayo, obtuvo su aumento de salario el 10 de julio y fue exaltado a Maestro el 10 de agosto de 1854. En la Oficialidad, ocupó el cargo de Guarda Templo.

Pasó a Decorar el Oriente Eterno el 29 de octubre de 1856³⁹, a las ocho de la mañana, a la temprana edad de veintiséis años “después de tres días de agonía, precedidos de 11 meses de una penosa enfermedad”. El redactor de la nota necrológica⁴⁰, expresó: “Las simpatías de su franco y noble carácter le habían conquistado innumerables que estamos seguros sentirán su pérdida”.⁴¹

El 30 de octubre de 1856, a las 8 de la mañana, fueron llevados sus restos hasta el cementerio y la ceremonia fúnebre estuvo presidida por el V. Maestro de “Unión Fraternal”, Juan de Dios Arlegui, que cuatro meses antes había sido instalado en el cargo:

“Hoy a las 8 de la mañana fueron conducidos al cementerio los restos mortales de D. Felipe de Aburruza, desde el hospital del Dr. Ancram⁴². Una concurrencia de más de ciento cincuenta personas, de lo más selecto de Valparaíso, asistió al oficio de la misa de cuerpo presente, a tributar el último obsequio al amigo que se fue. El cadáver fue conducido a la huesa por los mismos amigos del difunto. El Sr. Arlegui pronunció una patética alocución fúnebre haciendo una sucinta relación de las cualidades y dotes sobresalientes que adornaban a ese malogrado joven, que la sañuda parca arrebató en la primavera de la edad: invocó los manes del finado con tan notables palabras que conmovió al auditorio y concluyó algo inmutado. Todos los concurrentes se acercaron entonces a la fosa y arrojaron un ramo de ciprés o laurel, dando el último adiós al que yace en la mansión de los justos”.⁴³

Como era costumbre en la época, la ceremonia fúnebre religiosa se realizó meses más tarde, el 4 de febrero de 1857.⁴⁴

³⁸ El Mercurio, N° 8398, Valparaíso, 31 julio 1855.

³⁹ “En este curato del Salvador de Valparaíso, a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis se sepultó con oficio menor en el cementerio de esta ciudad al cadáver del finado Dn. Felipe Aburruza, natural de España, de edad de veinte y seis años, soltero. Recibió los sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción y falleció el día de hoy de que doy fe. Antonio, Obispo de Juliopolis”. (Libro de Defunciones, La Matriz, Valparaíso).

⁴⁰ Probablemente fue escrita por Hilarión Nadal, miembro de Unión Fraternal, y redactor del Mercurio.

⁴¹ El Mercurio, N° 8784, Valparaíso, 29 octubre 1856.

⁴² Guillermo Rutherford Ancram. Médico nacido en Weston, cerca de la ciudad de Path, condado de Sornecet, en Inglaterra. Antes de radicarse en Chile había estado en Guanajuato, México, donde tenía intereses en la minería. Testa en Valparaíso el 19 julio 1850. (Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 87, f.241).

⁴³ El Mercurio, N° 8785, Valparaíso, 30 oct. 1856.

⁴⁴ “A los amigos del finado D. Felipe Aburruza (Q. E. P. D.). Se les suplica se sirvan asistir a las exequias de dicho finado, que se celebrarán el miércoles 4 del presente, a las ocho de la mañana, en la iglesia Matriz del Salvador”. (El Mercurio, N° 8866, 2 feb. 1857).

Artículo.-

MANUEL DE LIMA Y LA REVOLUCIÓN PERUANA DE 1856

Manuel Romo Sánchez

En Perú, durante el gobierno de José Rufino Echeñique, que había asumido la presidencia de la República en 1851, se disfrutaba de la inmensa riqueza que reportaba al Estado el descubrimiento de importantes yacimientos de huano, producto requerido con insistencia por Europa. Sin embargo, esta prosperidad despertó los apetitos de quienes habían tenido en sus manos la primera magistratura de la nación y que habían perdido las elecciones anteriores. Se fue gestando, entonces, un movimiento militar destinado a tomarse el gobierno. Con la excusa de que el Presidente Echeñique y su Gobierno dilapidaban los recursos del erario, el General Ramón Castilla, antecesor del mandatario legítimo, se tomó el poder por la fuerza de las armas a comienzos de 1855. Pero poco tardó la ciudadanía en pensar que a Castilla sólo lo dominaba la ambición y se fue gestando un movimiento de resistencia a su gobierno. Los peruanos exilados en Chile para escapar a las persecuciones del gobierno golpista, se concertaron para derrocarlo y, liderados por el General Manuel Ignacio de Vivanco⁴⁵, organizaron el movimiento que desembocó en una guerra civil.

La organización de estas actividades en territorio chileno, sin embargo, no podían dejar indiferentes a las autoridades nacionales que, acogiendo los reclamos del representante del gobierno castillista, prohibió toda actividad política que comprometiera a Chile en lo que podría considerarse una ingerencia en política extranjera. El 18 de julio de 1856, el Mercurio, en Valparaíso, publicaba un inserto firmado por los peruanos Carlos Diez Canseco y Felipe Rivas en el que afirmaban: “Sabemos que por orden del gobierno, han sido llamados ante la Intendencia de este puerto varios de nuestros respetables compatriotas para participarles las denuncias reiteradas que ha hecho contra la emigración peruana el señor don Cipriano C. Zegarra, ministro del gobierno revolucionario que impera en el Perú, suponiendo que se trata de organizar en este país una expedición para derrocar la dictadura instaurada y apoyada por el nuestro por las puntas de las bayonetas (...)”.⁴⁶

La noche del 14 al 15 de agosto estalló un movimiento revolucionario en Lima.⁴⁷

A fines de septiembre de 1856, Hilarión Nadal⁴⁸, redactor del Mercurio, opinaba: “Un gobierno legítimo imperaba hace dos años en el Perú, constituido por el voto popular y con el apoyo de la administración del general Castilla, que le entregó el mando constitucionalmente: la riqueza del huano cobró a poco su grande importancia, y aquel gobierno se vio asaltado desde luego⁴⁹ por las ambiciones que le disputaban la envidiada presa, y sucumbió, en fin, a los gritos de *moralidad* y *libertad* que inscribió en su bandera revolucionaria el general Castilla. A la sazón estaba el país empeñado en una guerra

⁴⁵ Había tenido en sus manos la presidencia de Perú hasta 1843, cuando fue derrocado.

⁴⁶ El Mercurio, N° 8698, Valparaíso, 18 julio 1856.

⁴⁷ El Mercurio, N° 8741, Valparaíso, 6 septiembre 1856.

⁴⁸ Miembro de la R. L. “Unión Fraternal”, había sido iniciado el 15 de julio 1855.

⁴⁹ “Desde luego” se usaba en el siglo XIX por “de inmediato”.

extranjera, y no sólo se le entregó a merced del enemigo provocando la guerra civil, sino que se solicitó y obtuvo el apoyo del enemigo común para derrocar el gobierno constituido.

“Obtenida, a pesar de todo, la victoria de la revolución, era de esperarse siquiera respeto a los principios de moralidad y libertad que le sirvieron de pretexto. ¿Pero qué ha sucedido? El derroche de los caudales públicos ha seguido sin interrupción, y la Dictadura, prolongándose indefinidamente ha suspendido todo el orden legal, sometiendo el país al capricho de un hombre afortunado”.⁵⁰

Los generales Guarda y Vivanco, a principios de noviembre de 1856, salieron sigilosamente de Chile⁵¹ y en la última semana del mismo mes, el General Felipe Rivas fletó la nave chilena *Amelia*⁵², para conducir la emigración peruana que se encontraba en Valparaíso.⁵³

Para financiar el movimiento revolucionario, los mensajeros del General Vivanco obtuvieron préstamos en importantes casas comerciales de Valparaíso, ofreciendo pagarles con huano que se extraería de las Islas Chinchas y se traería a bordo de buques enviados desde Chile. Jorge Ledsmer fue uno de los que facilitó dinero, otorgando personalmente al “gobierno” peruano, encabezado por el general Vivanco, un préstamo por aproximadamente cincuenta mil pesos, además de otro préstamo por un monto no especificado, dado en sociedad con Francisco de P. Rodríguez V. y Juan Gutiérrez de la Fuente⁵⁴. Una vez entregado el dinero, debía buscar a la persona adecuada para enviar al territorio peruano con miras a organizar los cargamentos de huano.

Jorge Ledsmer tenía negocios en varias áreas. Propietario de buques, se había dedicado al corretaje marítimo, poseía una importante Casa de Martillo en Valparaíso⁵⁵ y había creado la compañía “Jorge Ledsmer y Cía.” que, en junio de 1855, explotaba la mina “Oportuna”, en la Suddelegación de Tres Puntas, Departamento de Copiapó. En ese mes en particular, la mina desarrollaba dos labores de broceo, con 40 varas de profundidad y empleaba seis operarios⁵⁶. Desde hacía algunos años Jorge Ledsmer había estado comprando barras en minas de plata de Atacama⁵⁷.

⁵⁰ El Mercurio, N° 8757, Valparaíso, 27 septiembre 1856.

⁵¹ El Mercurio, 21 noviembre 1856.

⁵² El Mercurio, N° 8812, 1° diciembre 1856.

⁵³ El Mercurio, N° 8812, Valparaíso, 1° diciembre 1856.

⁵⁴ Archivo Notarial Valparaíso (ANV), Vol. 119, f. 852. Testamento de Jorge Ledsmer.

⁵⁵ La había rematado para sí en la suma de dos mil pesos, el 2 de febrero de 1853, cuando el gobierno creó tres casas de martillo en Valparaíso. (ANV, Vol. 102, f. 41).

⁵⁶ El Pueblo, N° 1045, Copiapó, 16 julio 1855.

⁵⁷ El 29 enero 1853 compra media barra en la mina Oriente, en el cerro de los Garines, del mineral de Tres Puntas; el 2 febrero 1853 compra una barra de la mina Ascensión, en el mineral de Tres Puntas. (ANV, Vol. 101, f.78); el 24 febrero 1853 compra, junto a Mariano E. de Saratea, varias barras en las minas de plata Fresia (en Tres Puntas), General Las Heras y Tres (mineral de Romero, en Cabeza de Vaca, Copiapó). (ANV, vol. 102, f. 62v).

“Las vicisitudes de la vida llevaron a de Lima a ocupar un puesto de empleado en la gran casa comercial de D. Jorge Ledsmer (...)”⁵⁸.

Blas Cuevas, hermano masón de Unión Fraternal⁵⁹, era el apoderado de Jorge Ledsmer desde 1853 y luego su socio⁶⁰. Probablemente él propuso el nombre de Manuel de Lima como la persona indicada para la negociación.

Manuel de Lima, previendo la necesidad próxima de ausentarse de Valparaíso, el 11 de diciembre de 1856 confirió poder general⁶¹, para que le representase en todos sus asuntos, a Antonio María Medina, importante comerciante porteño y masón también⁶². Recordemos que hacía unos meses se había puesto en liquidación la casa De Lima, Herbstaedt y Compañía, y a cargo de todos los asuntos pendientes estaba el socio Teodoro Herbstaedt, quien había viajado desde Hamburgo con este fin.

Jorge Ledsmer, en consecuencia, confirió poder a Manuel de Lima para que le representase ante las autoridades nombradas por el General Vivanco en territorio peruano y obtuviera el más pronto despacho de los cargamentos de huano con que se le pagaría su préstamo:

“En la ciudad y puerto de Valparaíso a doce de febrero de 1857: Ante mí el Escribano y testigos compareció Don Jorge Ledsmer, vecino de ésta, a quien doy fe conozco, dijo: que confiere poder especial bastante y necesario a Don Manuel de Lima, para que a su nombre preceda a cargar en las Islas de Chíncha o en cualquier otro puerto del Perú cierto número de toneladas de Huano comprado por el otorgante. En su virtud hará y practicará cuanto considere hasta conseguir el objeto que se propone. Lo faculta para que pueda intervenir y cumplir con los contratos de fletamentos de buques que hubiere hecho el compareciente o los hará por su parte en caso necesario, obligándose a cumplirlo por el otorgante, firmando las escrituras que fuesen precisas, para que gire letras en su contra por el precio de compras de Huano que hiciere, acompañándolas de los conocimientos de las toneladas de huano compradas y embarcadas por cuenta de su mandante. También lo faculta para que, en caso de no poder cargar los buques que el otorgante haya fletado con ese objeto, los destine a otros fines, procurándoles otra carga que indemnice o evite la pérdida o perjuicios que resultarían contra el otorgante. Para el caso de tener que seguir algún juicio o juicios que tengan relación con esta negociación, lo faculta para que los siga

⁵⁸ Julio Figueroa : D. Manuel de Lima. Apuntes Biográficos. San Felipe, Imprenta y Litografía Chile, 1910: 12.

⁵⁹ Iniciado el 16 de agosto de 1854.

⁶⁰ El 2 de noviembre de 1853, Jorge Ledsmer confirió poder general amplio a Blas Cuevas, “para que le represente generalmente en todos sus asuntos, judiciales, comerciales o de cualesquiera naturaleza que sean (...)”. (ANV, Vol. 99, f.401v.). El 9 de noviembre de 1853, Jorge Ledsmer extendió un poder a Blas Cuevas “para que, representándolo en la Aduana de este puerto y sus oficinas adyacentes, pueda firmar pólizas, manifiestos por mayor y menor, partidas en los Libros, pases libres, licencias de buques, pagarés, fianzas (...)”. (ANV, Vol. 102, f. 402v). El 1º de febrero de 1854, lo convertirá en su socio, poniendo Ledsmer todo el capital, pero reconociéndole derecho a un tercio del mismo, sin cobrarle intereses por su uso: “Don Blas Cuevas, mi actual socio según contrata que formamos con fecha 1º de febrero de 1854 y que hemos renovado por otro período igual (...)”. (A. N. V., Vol. 119, f. 852. Testamento de Jorge Ledsmer).

⁶¹ Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 113, f. 738.

⁶² Iniciado en Unión Fraternal el 15 de octubre de 1855.

y concluya por todos los grados e instancias interponiendo y contestando las demandas ante los jueces y tribunales competentes; a fin de esclarecer sus derechos se valdrá de todos los medios de pruebas que le permitan las leyes; oiga las providencias, autos y sentencias que se pronuncien, consienta lo favorable y de lo contrario apele adonde corresponda; para que pueda transigir y comprometerse en jueces árbitros o de otra naturaleza, obrando en todo como si el otorgante lo hiciera personalmente, pues para todo le confiere el poder más amplio, pudiendo sustituirlo y revocarlo en otros con celebración de costas en legal forma. Al cumplimiento de todo lo expuesto se obligó el otorgante con todos sus bienes habidos y por haber (...).⁶³

Dos días más tarde, firman un nuevo documento. En éste se especifica que Jorge Ledsmer había contratado a Manuel de Lima por ciento cincuenta pesos mensuales, más comisiones si se obtenía éxito, para que se encargara de cargar el huano y traerlo a Valparaíso. Firmaron, con este fin, el siguiente convenio⁶⁴, el día 14 de febrero de 1857:

“Convenio firmado entre D. Manuel de Lima y Jorge Ledsmer por sí y a nombre de Francisco de Paula Rodríguez⁶⁵, bajo las condiciones siguientes:

“1º Teniendo Jorge Ledsmer que recibir del Gobernador de las Islas de Chincha tres mil doscientas cincuenta toneladas de Huano que D. José Pardo se ha obligado a entregar a su orden, según contrato con esta fecha de 30 de Enero del presente año, De Lima se encarga de trasladarse a dicho lugar con el objeto de recibir el Huano: y embarcarlo a bordo de los buques que Ledsmer le mande con este objeto;

“2º Es convenido que De Lima en recompensa de sus servicios, de recibir y embarcar el Huano de que se trata en el anterior artículo, recibirá un peso y veinticinco centavos por cada tonelada así embarcada; y si los acontecimientos políticos del Perú impidiesen el embarque, en este caso, De Lima recibirá un sueldo de ciento cincuenta pesos al mes por todo el tiempo que estuviese ocupado, hasta su regreso a este puerto. Los gastos de viaje de De Lima le serán abonados por Ledsmer y Rodríguez en cualquiera de los dos casos ya señalados;

“3º Si en vista de las cuentas de ventas de Huano, resultare algún aumento sobre las tres mil doscientas cincuenta toneladas, será repartido dicho exceso por partes iguales entre De Lima, Rodríguez y Ledsmer, rebajando todos los gastos en proporción correspondiente a dicho exceso; pero el Huano que Ledsmer y Rodríguez tuviesen que comprar para completar la carga de los buques en Chincha, no se considera en este caso, pues sólo se refiere al excedente de peso de las tres mil doscientas cincuenta toneladas.- Jorge Ledsmer.- Manuel de Lima”.⁶⁶

⁶³ Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f. 59v. El 11 de agosto de 1857, Jorge Ledsmer dejará sin efecto este poder, y lo dejó nulo y sin efecto el 2 de septiembre, tal como se lee al margen del mismo.

⁶⁴ No lo encontramos en los archivos notariales, por lo que pensamos que debe haber sido un convenio privado.

⁶⁵ Francisco de Paula Rodríguez Velasco, que residía en Santiago y se asoció con Ledsmer para este negocio.

⁶⁶ Figueroa, op. cit. : 15-16.

El 17 de febrero de 1857, Manuel de Lima se embarca en el vapor *Lima* con destino a Caldera⁶⁷, donde, probablemente, se embarcaría en alguna de las naves que se usarían en el negocio.

El 25 febrero 1857, la prensa de Valparaíso informaba: “Por este vapor han llegado a este puerto los Sres. Pacheco, ministro general del general Vivanco, y Larrañaga, proveedor general de su ejército”⁶⁸. Tres días más tarde el mismo medio informaba que el general Vivanco dominaba con sus fuerzas las Islas Chinchas y agregaba que “varios cargamentos (de huano) se han vendido en Valparaíso por su cuenta, con los cuales se ha procurado armamento, víveres y dinero, y no hay duda que nuestro comercio se aprovechará de esta circunstancia para minar ese monopolio tan ruinoso al país como contrario a los intereses agrícolas de los países consumidores”.⁶⁹

El negocio debía hacerse con sigilo, pero también con rapidez. El 1º de abril de 1857, Pedro Cueto, en representación de la casa Cueto hermanos, vende a Ledsmer y Rodríguez la barca nacional *Ludomilla* en la cantidad de cuatro mil pesos, “cuya suma han dado por igual parte entre ambos compradores”, en un vale a tres días a la fecha⁷⁰. El 2 de abril de 1857, Jorge Ledsmer y su socio Rodríguez Velasco compran la fragata nacional *Mercedes Montes* para destinarla también al transporte del huano⁷¹ y obtienen un préstamo por la cantidad de \$19.750 al interés del 10% anual, protocolizando esto último ante el Notario José Felipe Gándara, con fecha 3 abril 1857⁷².

Pero el gobierno peruano no se conformaba con esta expoliación que sufría en su territorio y así lo informaba el Cónsul peruano en Valparaíso, Carlos J. Stevenson, el 27 de abril de 1857, transcribiendo la declaración de la Convención Nacional que indicaba “que el huano exportado, y que se exportare en delante de las Islas de Chincha, o de cualquier otro sitio del Perú, por perturbadores del orden público, o en virtud de contrata celebrada con ellos o sus agentes, será reclamado en todo tiempo como propiedad Nacional robada y se perseguirá a los responsables civil y criminalmente conforme a las leyes”. No conforme con esto, anunciaba las medidas que él, personalmente, tomaría: “En cuya consecuencia el que suscribe, en su carácter de Cónsul de aquella República, y por encargo especial de su Gobierno, practicará ante las autoridades de Chile, todas las gestiones que sean necesarias a fin de que los cargamentos de huano que lleguen a este puerto, extraídos sin legítima autorización, ya sea de las Islas de Chincha, o de cualquiera otra de las guaneras del Perú,

⁶⁷ El Mercurio, N° 8879, 17 febrero 1857.

⁶⁸ El Mercurio, N° 8886, Valparaíso, 25 febrero 1857.

⁶⁹ El Mercurio a Vapor, N° 68, Valparaíso, 28 febrero 1857.

⁷⁰ Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f. 167.-

⁷¹ La adquieren en la suma de \$10.000 que pagan al contado a la casa Sánchez Hermanos. (Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f. 170).

⁷² El compromiso lo adquieren ambos socios, “de mancomun et insolidum” y la deuda la contraen con la casa Sánchez Hermano. Como abono a este compromiso, Blas Cuevas, albacea testamentario de Jorge Ledsmer (que muere en Valparaíso a principios de 1858), pagará a Sánchez Hermanos, representada por José Ramón Sánchez, la cantidad de \$10.000 el 17 de junio 1858. (Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f. 172v.). El 5 julio 1858, la casa Sánchez Hermanos declara que ha recibido de Rodríguez “todo el completo de la deuda con sus intereses”. (ANV, Vol. 119, f. 371).

sean secuestrados y puestos a disposición de su gobierno, sin perjuicio de perseguir criminalmente y con arreglo a las leyes a los infractores de la citada resolución Suprema”.⁷³

El Cónsul no se quedó en meras amenazas e inició su ofensiva en los tribunales. Fue así como en la audiencia del 9 de mayo de 1857 del Tribunal de Comercio: “El Sr. don Francisco Peña, dueño de la barca nacional *Olga*, en la solicitud de arraigo contra ésta (que) ha obtenido el cónsul de la República Peruana, sólo porque tiene a su bordo un cargamento de huano de pertenencia de D. Jorge Ledsmer, traído de aquella República, pide por las razones y fundamentos que hace presente, se mande alzar el arraigo de dicho buque, y en caso denegado, se ordene al Cónsul rinda en el perentorio término de 24 horas, una fianza a satisfacción del ocurrente para que responda a los daños y perjuicios que le irroge por el arraigo que indebidamente ha solicitado. Se decretó: Traslado a la parte del señor Cónsul del Perú, el que se contestará dentro de segundo día”.⁷⁴

La prensa tomó partido por los comerciantes chilenos:

“No ha dejado de causar sorpresa en esta plaza el anuncio de que el juez interino de comercio ha decretado el arraigo de dos buques cargados con huano del Perú, a petición y bajo la responsabilidad del Cónsul peruano, el cual parece que ha intentado esta reclamación apoyado en un decreto de la convención que declara ilegales los contratos celebrados por el partido del general Vivanco por la venta de aquel precioso abono.

“Si el señor Juez se hubiese fijado: 1º en que las leyes de la Convención peruana no tienen valor alguno en país extranjero; 2º que hay en el Perú dos partidos beligerantes que la Inglaterra, la Francia y todas las demás naciones neutrales han reconocido de hecho en los territorios que ocupan respectivamente; 3º que los comerciantes de Valparaíso han comprado de buena fe un artículo comerciable al partido en cuya posesión se encontraba de hecho; 4º que el cónsul de una nación cualquiera no tiene facultad para comparecer en juicio y comprometer la responsabilidad (de) su nación por sus actos, sin poder legal bastante y 5º que en consecuencia no puede comprometer la responsabilidad nacional, sino la suya personal, no habría otorgado el arraigo, versándose en el asunto intereses de gran monto, sin haber exigido antes una fianza proporcional: el olvido de estos obvios principios, en presencia de la conducta del Juez del Crimen de este puerto, que se inhibió de conocer criminalmente del negocio, porque los negocios de la Convención peruana no pueden alcanzar más allá de los límites del territorio que ocupe el partido que la sostiene, no habría incurrido en la merecida crítica que ha provocado su conducta, ni habría dado ocasión a perjuicios, que sin duda reclamarán los ofendidos. Esperamos que el Tribunal, con mejor acuerdo, volverá sobre sus pasos”.⁷⁵

En la Audiencia del Tribunal de Comercio, celebrada el 12 de mayo de 1857, el cónsul peruano consiente en que se levante el embargo de la barca *Olga*, “ya que sabe de un

⁷³ El Mercurio N° 8936, Valparaíso, 27 abril 1857

⁷⁴ El Mercurio, N° 8949, Valparaíso, 12 mayo 1857.

⁷⁵ El Mercurio, Valparaíso, 12 mayo 1857

modo positivo que don Jorge Ledsmer es el dueño del cargamento que ella tiene a su bordo; y en esta virtud pide se confiera traslado al expresado Ledsmer”.⁷⁶

Pero estas acciones no detuvieron a los comerciantes que continuaban trayendo el huano y convirtiéndolo en dinero. Así, José Gray⁷⁷, martillero, avisa que rematará 700 toneladas de huano de las Islas Chinchas, que se encuentran a bordo de la barca nacional *Mary*, el día 19 de mayo 1857⁷⁸. Una semana más tarde, Jorge Ledsmer hace lo mismo y anuncia un nuevo remate: “Remate de huano.- El miércoles 27 del corriente, a la una del día, se venderá por el que suscribe, una cantidad de mil toneladas, más o menos, de huano, de las islas de Chincha. El artículo se halla actualmente a bordo de la barca nacional *Patricio Lynch*⁷⁹, surta en esta bahía (...)”.⁸⁰

El 28 de mayo, Jorge Ledsmer anuncia un nuevo remate de huano para el día 29. Se trataba esta vez de un cargamento de mil toneladas de huano, que había llegado a bordo de la fragata chilena *Mercedes Montes*, al mando del capitán Ibarrarán⁸¹, el día 27 y con 15 días de navegación desde las Islas Chinchas.

En la audiencia del Tribunal de Comercio, celebrada el 29 de mayo, el Cónsul de Perú presentó “demanda contra el capitán de la barca chilena *Martínez Díaz*, sobre restitución de un cargamento de huano”. Lo mismo hizo contra el capitán de la barca nacional *Patricio Lynch*. Ya había demandado, por el mismo motivo, a las casas Alsop y Cía. y Cross y Cía.

El 3 de junio, el diario *El Mercurio*, en el artículo titulado “La cuestión sobre decomiso de huano”, se opone a las pretensiones del general Castilla de demandar “a los que compraron de buena fe aquel artículo al partido beligerante, en cuya posesión estaba”. Con la misma fecha, se informa que Jorge Ledsmer, “sin contestar a la demanda interpuesta por el cónsul del Perú, sobre restitución del cargamento de huano de la barca *Olga*, o su valor, al gobierno” de Perú, opuso excepción de incompetencia al Tribunal de Comercio.

El General Vivanco había hecho publicar en *El Comercio* de Lima, del Callao, el 1º de enero de 1857, un decreto admitiendo propuestas para exportar el huano de Chincha, sea a consignación o en venta directa. En otro decreto, del 7 de febrero de 1857, publicado en la ciudad de Trujillo, “se declara libre la exportación para cualquier parte del globo, excepto la Gran Bretaña y la Francia”. Como señalaba el abogado de Ledsmer, “con estos antecedentes, mi representado entró en trato con los agentes de aquel gobierno en Valparaíso, y les compró el huano que ha extraído de las islas de Chincha”.

El 3 de junio de 1857, Ledsmer anuncia el remate de 450 a 500 toneladas de huano de las Islas Chinchas, que estaban embarcadas a bordo de la barca chilena *Lautaro*. El día

⁷⁶ *El Mercurio*, N° 8952, Valparaíso, 15 mayo 1857.-

⁷⁷ También masón, iniciado en Unión Fraternal el 4 de abril de 1854.

⁷⁸ *El Mercurio*, Valparaíso, 18 mayo 1857.

⁷⁹ La barca chilena *Patricio Lynch* había llegado el 24 de mayo en la tarde, con 28 días de navegación.

⁸⁰ *El Mercurio*, N° 8961, Valparaíso, 26 mayo 1857.

⁸¹ El capitán de navío Emeterio Ibarrarán, nacido en Bermeo, España, el 3 de marzo de 1830, será iniciado masón, en “Unión Fraternal”, en Valparaíso, el 13 de julio de 1857.

antes, el Cónsul de Perú había interpuesto demandas contra otras tres naves. El 9 junio 1857, se anuncian nuevos remates de huano por parte de Jorge Ledsmer. Pero, para precaverse de las medidas de incautación que había emprendido el cónsul de Perú o para responder a compromisos económicos, Ledsmer vende uno de los barcos usados para el transporte del huano: el 17 de junio de 1857 Blas Cuevas, en representación de Jorge Ledsmer, F. de P. Rodríguez V. y los representantes de la casa Solari Bringardello, comparecen ante el notario para señalar que los primeros, martilleros de Valparaíso, han vendido, en remate, a los segundos, la barca nacional *Ludomilla*, con fecha 13 de junio, en la suma de tres mil quinientos pesos.⁸²

Finalmente el Tribunal de Comercio favorece la posición de los comerciantes de Valparaíso y así lo señala El Mercurio del 17 junio 1857: “La cuestión del huano.- Al fin se ha dado en el clavo: el Tribunal del Consulado se ha declarado incompetente para conocer en la demanda intentada por el Cónsul del Perú, a nombre del gobierno de Lima, para decomisar el huano comprado a los agentes del gobierno de Arequipa, cuando estaba en posesión de las Islas Chinchas”⁸³.

Manuel de Lima, entre tanto, se encontraba en los puertos peruanos. El 27 de abril de 1857 se hallaba en las Islas Chinchas y allí Pedro Poisson⁸⁴ le encarga, que se haga cargo de sus intereses en vías de ejecución durante su ausencia. El 5 mayo 1857, Manuel de Lima desde las mismas islas le escribe a Tomás García preguntándole por qué no firma los conocimientos del cargamento completo de huano que tiene a bordo de su buque perteneciente a Domingo López y Poisson. García contesta que espera que se le pague cuatro mil pesos por el cargamento, tal como convino con Poisson, sea cual sea la cantidad de huano a bordo. Como veremos más adelante, García intentará defender su posición ante los Tribunales de Valparaíso.

Los socios Ledsmer y Rodríguez, en un nuevo intento de recuperar sus inversiones, el 29 de julio de 1857 confieren poder a Carlos Barroilhet, hijo, “para representar nuestros intereses tanto en la cobranza y arreglo de cuentas en el Perú, emanadas de varias transacciones que hemos tenido con el Gobierno del Perú, bajo la administración del General Vivanco, como para el fletamento de buques y cualquier otro negocio que ocurriera”⁸⁵.

El 7 de agosto de 1857, Manuel de Lima arriba a Valparaíso, a bordo del vapor *Lima*, procedente de Islay. En la misma nave y desde el mismo puerto vienen Pedro de la Haza, el General Rivas y el Coronel Solar.⁸⁶

El 11 de agosto de 1857, el Consulado del Perú en Valparaíso vuelve a la carga y hace publicar el siguiente comunicado en la prensa:

⁸² Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f. 378.

⁸³ La sentencia fue del 16 de junio. (El Mercurio, N° 8980, 17 junio 1857).

⁸⁴ Pedro Poisson, socio de Domingo López y Poisson, era miembro de la Logia “L’Etoile du Pacifique” y del capítulo Rosacruz del mismo nombre.

⁸⁵ Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f. 493.

⁸⁶ El Mercurio, N° 9025, Valparaíso, 8 agosto 1857.-

“Habiendo llegado a noticia de este Consulado que han zarpado del puerto de Islay los buques peruanos *Hermosa Manuela*, *Paquete de Islay* y *Faustino Rivera*, con destino a Valparaíso, cargados de huano: este consulado se cree en el deber de anunciar que cualquier contrato o adelanto que se hiciere, ya sea por los cargamentos o buques, será nulo y de ningún valor. Valparaíso, agosto 11 de 1857. Antonio A. de la Haza, Cónsul”.⁸⁷

Al día siguiente, Manuel de Lima sale al paso del Cónsul con una carta pública:

“Habiendo comprado el que suscribe varios cargamentos de huano que existían en Islay a la autoridad competente de aquel lugar, y siendo por tanto su autoridad particular, ha visto con suma extrañeza un aviso del Sr. Cónsul peruano en que trata de impedir el libre uso de aquella propiedad: en consecuencia el que suscribe, protestando usar de su derecho en la forma que más le convenga, por los perjuicios que se le sigan, espera que el público desdeñará una prevención tan infundada como ridícula. Manuel de Lima. Agosto 11 de 1857”.⁸⁸

Ese mismo día, Jorge Ledsmer dejó sin efecto el poder que había otorgado a Manuel de Lima el 12 de febrero⁸⁹. Como se verá por la documentación que sigue, Manuel de Lima comenzará a actuar directamente al servicio de las fuerzas del General Vivanco, de quienes recibe comisiones para efectuar algunos negocios con el huano; pero mantendrá, igualmente, los lazos con la casa de Ledsmer en Valparaíso.

Desde Valparaíso, el 15 de agosto, Manuel de Lima le escribe al General Vivanco que estaba en Arequipa, informándole:

“Me cabe el gusto de comunicar a S. E. el resultado de la comisión que ha tenido a bien encargarme.

“Después de mi precipitada marcha para Islay con el exclusivo objeto de poner en práctica las órdenes que V. E. ha dignado confiar a mi actividad y celo, en unión del Sr. Contra Almirante y Comandante General de Marina, D. José de la Haza, hemos conseguido cargar, a la brevedad posible la Barca Nacional “*Hermosa Manuela*” y después de encontrarse ya firmados los conocimientos a mi orden, he tenido que endosarlos a favor del Sr. D. Patricio Gibson por orden del Sr. Comandante General de Marina, lo que hice sin ninguna dificultad en la certidumbre de que haciéndolo así cumplía con el deseo y disposición de V. E.

“Sin embargo de haber extrañado mucho no recibir ninguna nota de V. E., que me hiciese conocer el motivo de una disposición tan repentina y perjudicial a la comisión que se me había confiado. La publicidad originada por la venta del cargamento de la “*Hermosa Manuela*” me ha imposibilitado en ésta para conseguir adelanto alguno sobre los dos

⁸⁷ El Mercurio, N° 9027, Valparaíso, 11 agosto 1857.-

⁸⁸ El Mercurio, N° 9028, Valparaíso, 12 agosto 1857.-

⁸⁹ Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 116, f 60, al margen.- Poco más tarde, Jorge Ledsmer, el 2 de septiembre de 1857, ratificará ante el Notario Gándara que dejaba “nulo y de ningún valor el poder” que había otorgado a Manuel de Lima con fecha 12 de febrero de ese año, quedando éste último “en su buena reputación y fama”.⁸⁹

cargamentos, cuyos conocimientos traía con ese objeto, pues además que se ha sabido en esta Plaza que los buques “*Faustino Rivera*” y “*Paquete de Islay*” no se encontraban cargados a mi salida de esa.

“El Cónsul Peruano publicó un aviso en el Mercurio del 12 que a pesar de ser una ridiculez no ha dejado de influir en algo y entorpecer el negocio que me proponía. Por lo tanto me veo en la precisión de esperar los buques para proceder a la venta del huano que conducen.

“En la inteligencia de que tan pronto como lleguen poder remitir a V. E. la mayor parte del importe, sin esperar que concluyan de descargar.

“El precio actual del huano es de treinta y cinco a cuarenta pesos la tonelada de 2.240 lbs.

“Tanto el Comandante D. Pedro de la Haza como yo estamos procurando animar a los comerciantes de esta Plaza para que manden un cargamento a Islay, de carbón, carne salada y galletas, en cambio de huano después del triunfo de la causa y puedo asegurar a V. E. que es más que probable la realización de nuestro proyecto y esperando la aprobación de V. E. me suscribo su muy atento servidor”.⁹⁰

El día 19 de agosto, el Cónsul hace repetir el aviso publicado el día 11 en El Mercurio y dos días más tarde toma medidas de fuerza para ejercer el derecho que cree tener. El mismo periódico da cuenta del hecho el día 22 en un artículo titulado “Un hecho escandaloso”. Allí se señala que el día 21 llegó el buque peruano *Hermosa Manuela*⁹¹. “No queremos, dice, referirnos al embargo que ha puesto sobre el buque y el cargamento el Cónsul peruano, porque esta es una pretensión de que nos hemos ocupado otras veces, sentando el principio de que nuestras autoridades nada tienen que ver con la legislación peruana”. Pero denuncia que un empleado de la Capitanía de puerto, junto a otros individuos, se apoderó “de los papeles del buque y de los conocimientos” de la carga.

El día 31 de agosto, El Mercurio, resume la situación: “Habiendo llegado a este puerto un buque peruano, la *Hermosa Manuela*, con huano de Islay, comprado al general Vivanco, el Cónsul del gobierno de Lima, quiso apoderarse del buque, cambió la tripulación y se preparaba a confiscar la carga; los interesados ocurrieron al Tribunal y este ha mandado reintegrar el capitán y la tripulación en sus puestos⁹², y se procederá, por tanto, a la descarga del buque por sus consignatarios. La reclamación del mismo Cónsul sobre los buques que trajeron cargamentos de huano de las Islas de Chíncha están pendientes aun en los tribunales superiores. La Corte Suprema ha declarado que corresponde a la de Apelaciones el conocimiento del asunto”.

⁹⁰ Figueroa, op. cit., pp. 19-20.

⁹¹ Esta barca peruana, de 287 toneladas, al mando del Capitán Narciso Valin, había hecho el viaje desde Islay en quince días de navegación.

⁹² Sentencia del 29 de agosto.

El capitán Narciso Valin había expuesto ante el tribunal: el viernes 21 de agosto de 1857 “arribé a este puerto, procedente del de Islay, con un cargamento de huano, a consignación de Don Roberto Budge, comerciante de esta plaza; pero al día siguiente, como a las dos de la tarde había desembarcado y me hallaba en tierra, cuando el Cónsul del Perú en Valparaíso Don Antonio A. de la Haza, prevalido de mi ausencia, fue a bordo de mi buque y de propia autoridad reunió la tripulación y nombró de capitán a Don Santos Bustos, con prevención por escrito, de que no admitiese y obedeciese otras órdenes que las que el mismo cónsul le impartiera (...) habiéndome dado el recibo de la patente de navegación y del certificado de matrícula, que con la solemnidad debida presento (...)”.⁹³

Ante este traspiés judicial, de la Haza quiso que se trabara embargo sobre el cargamento de huano, presentándose ante el Tribunal de Comercio, el 2 de septiembre; pero el Juzgado se declaró incompetente para conocer las reclamaciones hechas por el Cónsul sobre los cargamentos de huano⁹⁴. De la Haza recurrió a la Corte de Apelaciones el día 5, solicitando el secuestro de los buques *Hermosa Manuela* y *Faustino Rivera*, que estaban cargados con huano en Valparaíso⁹⁵.

El 31 de agosto de 1857, entre tanto, desde Valparaíso, Manuel de Lima escribe al Comandante General de Marina, José de la Haza, a Islay:

“Por la nota que Ud. ha tenido a bien dirigirme con fecha 15 del corriente, quedo impuesto de la venta hecha por el Gobierno Regenerador, de los cargamentos de huano que conducen los buques “*Faustino Rivera*” y “*Paquete de Islay*”.

“Aunque la contrata de dicha venta está concebida en términos que el Sr. Comerciante D. José Tomás García debe respetar lo hecho por el comisionado de Lima, ni por eso he dejado de representar en esto un papel sino ridículo, a lo menos muy poco en consonancia con el interés que había demostrado en el desempeño de un asunto que había tomado como propio.

“Acostumbrado a prestar mis servicios con la abnegación de Caballero⁹⁶, no llamaré su atención acerca del sentido de su nota del 31 de julio y la de 15 de agosto, pues la diferencia de la una y la otra podría ponerme en una confusión que me hubiese impedido dar crédito a la última, pero como no es mi objeto entorpecer en nada la realización del convenio celebrado por S. E. el Jefe Supremo de la República, entregaré la cuenta de venta al Sr. García tan pronto verifique la entrega de los cargamentos de huano a los Sres. López y Cía”.⁹⁷

Con la misma fecha, desde Valparaíso, escribe al General Vivanco, a Arequipa, sobre cambios en el convenio con los que Vivanco favorecía a otros comerciantes y anulaba convenio con De Lima:

⁹³ El Mercurio, N° 9046, Valparaíso, 2 septiembre 1857.-

⁹⁴ El Mercurio, N° 9047, Valparaíso, 3 septiembre 1857.-

⁹⁵ El Mercurio, N° 9049, Valparaíso, 5 septiembre 1857.-

⁹⁶ ¿Alusión a su calidad de Elegido Caballero Kadosh, grado 30°, que le había sido conferido por el Gran Oriente Peruano el 7 de enero de 1857?

⁹⁷ Figueroa, pp. 21-22.

“Por una nota que me dirigió el Sr. D. José de la Haza, he sabido que Ud. había ordenado la venta a un tal García⁹⁸, de los cargamentos de huano que me había Ud. comisionado negociar en ésta.

“A la llegada de dicho señor, ya el huano se encontraba vendido a los Srs. López y Poisson, quienes me prometieron entregarme la mitad de su valor para remitírselo a Ud. en este vapor, aunque hubiese podido vender a treinta y cinco pesos la tonelada, no he querido aceptar ya porque me exigían una garantía para entregar en un tiempo determinado, ya porque no me daban adelanto alguno; en esta consideración y en vista de la dilación de los buques, como porque le había escrito a Ud. que en el próximo Vapor podía contar que le remitiría fondos, he creído conveniente aceptar la proposición de los Srs. López y Poisson y estoy esperando los buques para entregar a dichos Srs. el huano comprado y pasar la cuenta de venta al Sr. D. José Tomás García, como me lo ordena en nombre del Gobierno el Sr. D. José de la Haza.

“De este modo queda concluida por mi parte la misión que me había Ud. encargado y que creo haber desempeñado como caballero.

“Usted se acordará que cuando le comuniqué mi pensamiento de adquirir fondos, lo hice de tan buena fe y bajo el concepto de prestar mas bien mis servicios a la causa, que por el interés que podía proporcionarme una comisión para mí tan insignificante; sin embargo de haberle prevenido que como comerciante, no podía ni debía trabajar de balde. Ud. no ignora tampoco que salí de Arequipa con el exclusivo objeto de poner en práctica sus órdenes, a las diez horas después de recibida la comunicación para el embarque del huano me encontré en Islay ocupándome de la comisión que Ud. me había encomendado. Para todo esto he hecho los gastos de mi bolsillo, sin haberle pedido un solo real. Si yo le dijese a Ud. todas las molestias que me ha originado el asunto del huano y el papel ridículo que me ha hecho Ud. representar en ésta como en Islay, llenaría un volumen y no es mi objeto entretenerme, ni a Ud., con una relación larga, fastidiosa y sucia; pues los manejos que ha habido entre el Cónsul por una parte y el Sr. Mason y el Ayudante de la Capitanía por otra, han sido escandalosos y la prensa se ha ocupado de esto como también los Tribunales.

“El Cónsul Peruano había pedido a la Intendencia su auxilio para que la Capitanía del Puerto le asistiese como Cónsul a evacuar varias diligencias de su incumbencia, la cual no tuvo dificultad el Intendente en poner como se pide; así, a la llegada de la “*Hermosa Manuela*” dicho Cónsul, con el auxilio de la Capitanía, ordenó al Capitán su destitución, poniendo acto continuo otro Capitán a bordo del buque, por cuyo medio era impracticable la entrega de huano, pues el nuevo Capitán no tenía ningún compromiso con los cargadores ni menos con los consignatarios. Felizmente por mis gestiones ante el Tribunal de

⁹⁸ A pesar de que las fuerzas revolucionarias peruanas habían comisionado a Manuel de Lima para negociar este cargamento, pasaron a llevar este acuerdo al celebrar un contrato con el comerciante José Tomás García. Este documento, en su punto 7º expresa: “Habiendo el Sr. Contra Almirante Comandante General de Marina comisionado a D. Manuel de Lima para que negocie en la Plaza de Valparaíso el conocimiento de la Goleta Nacional ‘Paquete de Islay’ quedará sin efecto la expresada comisión en virtud de este contrato, y a este fin se darán por la Comandancia General de Marina las ordenes correspondientes. (Figuerola, op. cit., pág. 16).

Comercio salió sentencia el 29, condenando al Cónsul a las costas, daños y perjuicios inferidos al Capitán, que éste fuese repuesto y se procediese a la entrega del huano.

“Todos estos pasos he tenido que dar para salir bien del asunto, mientras tanto, ¿cuál ha sido mi recompensa?

“Hasta ahora todo lo que he sacado en este asunto no es otra cosa que malquistarme, crear nuevos enemigos, gastar mi plata y haber trabajado mucho. Pronto tendré el gusto de ver a Ud. y entonces me reservaré el derecho de explicarle cuál ha sido la posición que por Ud. me he visto precisado a ocupar en ésta.

“Saludo a Ud. esperando que a estas horas las cosas políticas habrán cambiado de aspecto y que ese cambio sea ventajoso para la causa Regeneradora”.⁹⁹

El 5 de septiembre, se presentó ante el Tribunal de Comercio de Valparaíso una nueva demanda: “Don José García con el contrato que acompaña, entabla demanda sobre entrega de un cargamento de huano, contra don Manuel de Lima; al primer otrosí, pide se ordene a la casa de comercio López y Poisson, haga la retención que indica; y al segundo, solicita un comparendo”¹⁰⁰. El día 29, García acompañando un expediente, interpondrá demanda contra la casa de López y Poisson, sobre cobro de pesos¹⁰¹.

Finalmente, la Corte de Apelaciones resuelve en contra de las pretensiones del Cónsul de Perú en Valparaíso, en orden a perseguir los cargamentos de huano “comprados a las autoridades del general Vivanco, cuando ocupaba con su partido las Islas de Chinchas y una gran parte del territorio de aquella República: la Corte ha desechado esta pretensión, condenando al Cónsul en las costas en primera y segunda instancia”.¹⁰²

El día 14 de septiembre de 1857, el General Felipe Rivas y Pedro Poisson, se embarcan en Valparaíso, a bordo del vapor Lima, con destino a Islay.¹⁰³

A comienzos de 1858, Manuel de Lima se encontraba en Valparaíso¹⁰⁴, pero viaja nuevamente a territorio peruano. El 31 de enero de 1858, Blas Cuevas, socio y

⁹⁹ Figueroa, pp. 23-25.

¹⁰⁰ El Mercurio, N° 9056, Valparaíso, 14 septiembre 1857.

¹⁰¹ El Mercurio, N° 9070, Valparaíso, 29 septiembre 1857.- Esta demanda se resolverá recién un año más tarde, cuando el Tribunal de Comercio de Valparaíso, en audiencia del 14 de septiembre de 1858, dicte sentencia. José Tomás García pretendía que la casa López y Poisson (representada accidentalmente en el momento de cargar el huano por Manuel de Lima) le pagara cuatro mil pesos por la conducción de 307 ½ toneladas de huano hasta Valparaíso a bordo del *Toulon*, de propiedad de García. Poisson y él habían pactado verbalmente el precio de diez pesos por tonelada. El Tribunal declaró, finalmente, “que López y Poisson deben cubrir el flete de las 307 ½ toneladas de huano que recibieron, a razón de diez pesos cada tonelada, deduciéndose del valor de lo que ya hayan pagado a cuenta, según los recibos suscritos por D. José Tomás García, corrientes a f... y se les absuelve de lo demás que contra ellos se pide en la recordada demanda, reservándose su derecho para obrar de García por separado la cuenta de f. 21”. (El Mercurio, N° 9369, Valparaíso, 21 sept. 1858).-

¹⁰² El Mercurio, N° 9057, Valparaíso, 15 septiembre 1857.-

¹⁰³ El Mercurio, N° 9059, Valparaíso, 17 septiembre 1857.-

representante de Jorge Ledsmer, le escribe a Manuel de Lima, que se encontraba en Iquique, para anunciarle la muerte del jefe común y darle nuevas instrucciones:

“Mi querido amigo y H(ermano):

“Tengo el sentimiento de poner en tu conocimiento que el martes 26 del que acaba, a las tres y cuarenta minutos de la tarde, ha dejado de existir Don Jorge Ledsmer de una repetición de otro ataque, que sólo duró tres días y sucumbió a una fatal agonía de dos días consecutivos¹⁰⁵. Me ha nombrado en su testamento, su primer albacea, lo que pongo en tu conocimiento para que tomes todo el empeño posible para que carguemos huano lo más pronto y tengamos algún dinero, pues no tengo ni para pagar los médicos.

“El *Apurimac*¹⁰⁶ ha estado aquí y Rodríguez ha conseguido con Rivas¹⁰⁷ cargar solamente por lo pronto los tres buques fletados, pues en vista de los cargos que le hizo Rodríguez de los perjuicios que se le ocasionarían por los falsos fletes de los buques, no más accedió, pues había dicho redondamente que nadie cargaba, si no le daban dinero porque necesitaba mucho para los gastos de los buques y tropas que tenían que sostener.

“Espero, pues, querido amigo, que tomes todo el empeño y actividad que te caracteriza tanto a ti como a Ibararán¹⁰⁸, para que esto se realice pronto, pues temo que con la muerte de D. Jorge, la Casa de Sánchez Hnos. me diga algo respecto del Buque la “*Mercedes Montes*” y al mismo tiempo pagar ciertos legados que deja en su testamento.

“Si después de cargados estos buques se puede cargar más y dar algún dinero para que sigamos cargando lo haremos con el mayor gusto, pues es preciso ayudarles para que salgan de sus apuros.

“A pesar de haber ido solamente dos buques para cargar huano, Rodríguez le dijo a Rivas que había mandado tres, por eso creo que muy pronto, quizá hoy mismo se flete otro buque y te lo mandemos.

¹⁰⁴ El 12 de enero de 1858, ante el Escribano José F. Gándara, compareció Manuel de Lima para conferir poder a Antonio María Medina, importante comerciante de Valparaíso y hermano de “Unión Fraternal”, “para que le represente en el juicio que sigue y que le ha interpuesto Don Francisco Soto Cañas por cobro de pesos (...)”. (ANV, Vol. 119, f. 113).

¹⁰⁵ Jorge Ledsmer murió en Valparaíso el 26 de enero de 1858, luego de una larga enfermedad. Había nacido en las Antillas Occidentales y siendo muy joven se trasladó a Valparaíso. Al momento de morir no cumplía todavía los 38 años de edad. (El Mercurio, N° 9170. 27 enero 1858). Fue sepultado el día 28 de enero en el Cementerio de disidentes. Jorge Ledsmer había hecho su testamento en Valparaíso el 23 de abril de 1857 y en él había establecido una importante donación en dinero para el Hospital de Caridad y para el Asilo de Huérfanos. Nombró como primer albacea a Blas Cuevas y como segundo albacea a Mariano E. de Sarratea, a quienes, además, constituyó en sus únicos herederos. (ANV, Vol. 119, f.852).

¹⁰⁶ El día 28 de enero de 1858, el vapor peruano “Apurimac”, armado con 44 cañones, había entrado al puerto de Valparaíso, procedente de Iquique, tras cinco días de navegación. Estaba al mando del comandante Lizardo Montero. (El Mercurio, N° 9169, Valparaíso, 26 enero 1858).- En la noche siguiente zarpó nuevamente con rumbo al puerto peruano de Iquique, junto al vapor de guerra “C. A. Haza”. (El Mercurio, N° 9173, Valparaíso 30 enero 1858).-

¹⁰⁷ Felipe Rivas.

¹⁰⁸ Emeterio Ibararán, capitán de la fragata “Mercedes Montes”.

“Espero que si algo ocurre, me lo anuncies luego. Dile a Ibarrarán que espero que él tomará todo empeño también para cargar los buques fletados, con preferencia, para que no nos perjudiquemos por demoras, que como yo se que es muy activo, pongo toda mi confianza en él”.¹⁰⁹

El 7 de febrero de 1858, Blas Cuevas le escribe a Manuel de Lima que se encontraba en Iquique:

“Te incluyo uno de los contratos de fletamento de la Fragata Norte Americana “*Atlas*” que hemos fletado para que la cargues tan pronto como te sea posible, pues es un buque superior que mide 790 toneladas y puede cargar 1.400. Por ella te impondrás de todas las condiciones, estadías, etc., y espero que tú la cargarás pronto y con preferencia a la “*Mercedes Montes*”. Lo mismo le dices de mi parte a Ibarrarán, para que él contribuya al carguío. El buque éste debe salir hoy o a más tardar mañana, sólo espera la llegada del Vapor.

“Tu familia está muy bien.

“Creo que estará en tu poder la Carta que te escribí anunciándote la muerte de D. Jorge”.¹¹⁰

La fragata chilena “*Mercedes Montes*”, de 470 toneladas, había salido de Valparaíso el 16 de enero de 1858, con destino a Iquique.¹¹¹

Una semana más tarde, el 15 de febrero de 1858, Blas Cuevas le vuelve a escribir a Manuel de Lima a quien supone en las Islas Chinchas:

“En el Vapor pasado te anuncié la pérdida de nuestro querido amigo y patrón D. Jorge Ledsmer el 26 del pasado a las 3 y 40 de la tarde. Yo he sido nombrado en su testamento primer albacea lo que pongo en tu conocimiento para que te entiendas conmigo en adelante respecto de asuntos comerciales a la Casa.

“En la actualidad creo que te hallas en las Islas de Chíncha cargando los Buques a la mayor brevedad posible, no sea cosa que el “*Apurímac*” desampare las Islas y haga otro zafarrancho como el que hubo en Pabellón de Pica.

“Tú recordarás, antes de salir de Valparaíso te encargué que lo primero que debías hacer era cargar los buques fletados con preferencia a los de la casa, y ahora te encargo lo contrario, que veas forma de cargar la “*Mercedes Montes*” lo primero, pues corremos riesgo de que la tomen como han hecho con los otros y la perderíamos, cosa que no sucedería con los fletados, pues nosotros nada perderíamos desde que no nos hacemos responsables por casos iguales al sucedido.

¹⁰⁹ Figueroa, pp. 25-26.

¹¹⁰ Figueroa, p. 29.

¹¹¹ El Mercurio, N° 9162, Valparaíso, 18 enero 1858.

“A la fecha debe haber llegado la Fragata Norte Americana “*Atlas*”¹¹² de 790 toneladas de registro que se fletó últimamente, en cuyo buque te he escrito y te incluyo uno de los contratos de fletamento. Excusado será decirte que tú pongas todos los medios de tu parte para la pronta ejecución de cargar los buques, bien sea en Chíncha o en cualquier otra parte”.¹¹³

El mismo día 15 de febrero de 1858, le escribía a Manuel de Lima el otro socio del convenio comercial, Francisco Rodríguez Velasco:

“Recibí su muy estimada carta fecha 1º del presente, la cual en parte le contesté por conducto del Capitán de la Fragata “*Atlas*”, Americana; buque fletado por nosotros y que creo habrá Ud. recibido ya. El contrato de fletamento de este buque estaba firmado antes de la llegada del Vapor, por lo cual, y por si acaso, a pesar de las noticias que reservadamente he tenido, lo dejé salir a ponerse a la disposición de Ud.

“He sabido por conducto fidedigno, que el General Rivas ha recibido orden del General Vivanco de no tomar las Islas de Chíncha, sino de ocupar la Fragata y la gente que tiene en ciertas operaciones que le ordena practicar en el Sur del Perú.

“Por esto verá Ud. que la cosa se embrolla para nosotros y puede ocasionarnos perjuicios, por lo cual creo que lo que más nos conviene es, que si encuentra Ud. posibilidad de cargar huano en cualquier punto, lo haga con la mayor presteza posible, siendo de preferencia el carguío de la “*Mercedes Montes*”, por lo que pueda acontecer.

“Espero saber algo de cierto sobre la ocupación de las Islas o de las otras huaneras, para proceder a realizar nuevos negocios, que, como le digo en mi anterior, espero poderle comunicar en el próximo Vapor”.¹¹⁴

Manuel de Lima se encontraba en Iquique y desde ese puerto peruano contesta las cartas de Francisco de Paula Rodríguez Velasco, el 17 de febrero de 1858:

“Recibí su apreciable del 29 y 31 del mes pasado y quedo en cuenta de cuanto me dice Ud.

“Por lo que toca al carguío, aquí vamos mal, si no nos dan más seguridad. Yo desde que me vi con Rivas, me dijo todo lo que me dice Ud. en sus cartas, y acto continuo me mandó a cargar a Punta de Lobos, sin ninguna especie de seguridad; yo tomé la orden, despaché el buque en la Aduana y quedé observando los pasos de nuestro querido General, pues todos los demás buques han hecho lo mismo, porque tememos que la promesa que nos ha hecho el General, que el “*Apurímac*” estaría moviéndose entre estos dos puntos y que mandaría a tomar Tarapacá, para dejarnos sin enemigos, ni por mar ni por tierra, no se cumpliera, como en efecto no se ha cumplido en diez días que estamos esperando; yo no

¹¹² El 8 de febrero de 1858 había zarpado de Valparaíso, al mando del capitán Brightman, supuestamente con rumbo al Callao, con lastre.

¹¹³ Figueroa, 27-28.

¹¹⁴ Figueroa, pp. 29-30.

me muevo con la “*Mercedes Montes*” mientras no reciba orden expresa para ello, pues nada hubiera sido si el buque fuese fletado, iría de muy buena gana porque en todo caso no perdía nada; pero sería una imprudencia imperdonable si fuera a arruinar intereses ajenos puestos bajo mi custodia, y, para sacar ¿qué cosa? Una cantidad igual la que iba a arriesgar.

“Yo estaba decidido a tomar el huano si hubiera visto en ejecución la promesa, pero nada de eso; ya Tarapacá no piensan en tomar; aun esto importaría poco si se comprometiese a dejar ir la “*Apurimac*” siquiera dos veces a la semana. Si uno les habla, como ha sucedido, dicen que sí, vaya Ud. hay toda seguridad; mientras tanto nada hacen mientras no tienen hambre. En pocos días más veremos si tienen que agacharse y hacer lo que se les manda pues carbón ya no tienen, plata, se les acabó, comida se acabará muy pronto, y ésta es la esperanza que tenemos todos, de que se vean en la necesidad de dar lo positivo por lo positivo, y no promesas por plata efectiva.

“Las Islas de Chincha hubieran sido tomadas hace mucho tiempo, si no hubiésemos tenido la desgracia de perder al General de la Haza; y si hoy se niega obstinadamente Montero a tomarlas, no es por otra cosa sino porque Rivas se encuentra de Jefe, pues desgraciadamente Rivas tiene muy mala fama en este país, saben que ha gastado una parte de su fortuna en la causa regeneradora, sospechan que el contrato celebrado con López y Poisson no es otra cosa que una farsa para sacar tres veces más, y tanto este motivo como porque temen que Rivas no lleve la mitad de las Islas, hacen que se opongan tan obstinadamente, y todo lo demás que puedan decir sobre el particular no es más que farsas; él único y verdadero motivo no es otro que el que acabo de citar y quizás Ud. es la única persona que lo sabe, por lo tanto le pido la mayor reserva sobre el particular, tanto porque no me conviene que se haga público pues nos sería por ahora fatal.

“Tengo entendido que otro vendrá a ocupar el lugar de Rivas y quizás ya en el Vapor de mañana Rivas y Montero, o el gato con el perro, que es casi una misma cosa, pues no se entienden; el uno manda y el otro no obedece, veremos lo que resulta de esta tortilla. Para decirle la verdad, yo hubiera deseado ver ya esa reparación, no porque lo desee de corazón, porque me convendría mejor que Rivas fuese Jefe, sino porque veo que no estando Rivas en los negocios, será casi seguro que las Islas se tomarán a las veinticuatro horas después, por los motivos que ya quedan indicados.

“Yo hablé largamente sobre el particular, y aunque dan otros motivos para no tomar las Islas, le puedo asegurar que no hay ningún otro.

“Montero me ha hablado muy bien de Ud., tanto que, en mesa pública, me ha dicho las siguientes expresiones delante de varios caballeros: ‘He venido tan enamorado de Chile, del Sr. Rodríguez, que haría por él lo que por nadie en el mundo’. Quiere aprovechar esta oportunidad para entrar en la gran cuestión, pero considerando que la amistad y los intereses tienen distintos resortes, no quiere tocar esa tecla hasta circunstancias más a propósito”.¹¹⁵

¹¹⁵ Figueroa, pp. 30-33.

El 28 de febrero, desde Valparaíso, Blas Cuevas vuelve a escribirle:

“Tengo a la vista tus dos cartas, la una dirigida a mí y la otra a los Srs. Ledsmer y Rodríguez, por los cuales se con sentimiento, que no se ha podido todavía cargar ninguno de los Buques, el primero por haber sido apresado por el “*Tumbes*” y el otro por temor de que lo fuese; todo lo cual lo hemos consultado con Rodríguez y Sarratea¹¹⁶ y hemos resuelto que la “*Mercedes Montes*” debe ir a cargar de todos modos, aunque corra riesgo de que la tomen, lo que dudo que suceda, pues el “*Tumbes*” sabiendo que el “*Apurimac*” está por allí, no se atreverá a ir y por otra parte, sabemos que el Ministro Norte Americano ha pasado una nota al Gobierno de Lima pidiendo se le entreguen los buques y cobrando daños, perjuicios, satisfacción al Pabellón Americano, etc., al mismo tiempo ha oficiado al Ministro en Chile para que le remita la Escuadra, que en la actualidad es respetable, y debe salir de este puerto en dos o tres días más. Igual reclamo hará el Ministro en Chile por los Buques Chilenos.

“Considero que a la fecha estarás cargando la Fragata Norte Americana “*Atlas*” que fletamos aquí, el cual es un magnífico buque, muy grande y que carga mucho. Es preciso hacer todo el esfuerzo posible porque el buque Americano cargue lo más pronto, pues el día dos de Abril se cumple la escritura de la compra de la “*Mercedes Montes*” y no hay un real para pagarla. Espero de tu celo y actividad que harás todo lo posible porque así sea”.¹¹⁷

El 19 de febrero de 1858, Manuel de Lima se había embarcado en la *Mercedes Montes* rumbo a Arica, puerto al que arriba el día 21, siguiendo las aguas del *Apurimac*, que transportaba las fuerzas de Montero destinadas a tomar el control de la ciudad.

El 3 de marzo de 1858, escribe a Blas Cuevas y Rodríguez informando de las novedades:

“He recibido las cartas de Uds. del 15 del mes pasado e impuesto de su contenido les diré que la Fragata Americana “*Atlas*” llegó después de ocho días de navegación, a Iquique, y, estando a la vela, se ha visto el Capitán conmigo e impuesto de lo ocurrido y de la poca seguridad que ofrece el carguío en Punta de Lobos y Pabellón de Pica, se negó redondamente a cumplir con su contrata de fletamento, a pesar de haberle persuadido que no corría ningún riesgo; pues tanto fue su miedo que ni siquiera quiso entrar para entregarme los sacos vacíos que llevaba a su bordo y me vi precisado a escribir al Sr. A. L. Orrego de Lima para que recogiese dichos sacos.

“Me exigió que le cancelase su contrata, lo que no hice porque no me pareció conveniente, como porque en el momento en que llegó dicho Capitán a tierra, la población se encontraba en un estado de alarma tal que ni siquiera tuvo tiempo de exigírmelo formalmente; esa alarma provenía de la leva que hacía el “*Apurimac*” y de la oposición que creyó encontrar, así es que en un instante después ya no quedaba del buque y su Capitán ni la sombra.

¹¹⁶ Mariano E. de Sarratea, segundo albacea de Ledsmer y su socio en negocios mineros, importante comerciante establecido en Valparaíso y masón, iniciado en Unión Fraternal el 22 de mayo de 1854.

¹¹⁷ Figueroa, pp. 37-38.

“Todas estas circunstancias, agregadas al abandono en que iba a quedar tanto Iquique como los lugares del carguío, me imposibilitó hacer resistencia a las razones del Capitán, que se encontraba ya bien impuesto de lo que ocurrió y de lo que iba a suceder; por consiguiente, se largó bajo la promesa de que si se tomaba las Islas, la contrata quedaría en toda su fuerza y valor.

“Como les dije en mi anterior, que no habiendo seguridad alguna para el buque, no me pareció ni me parece prudente cargar en un lugar que ni siquiera está bajo el dominio del Gobierno Revolucionario, pues, con motivo de la orden recibida de Arequipa para la ocupación de Arica, tuvieron que abandonar esos puntos a las fuerzas de Castilla, por cuyo motivo hoy se encuentran bajo las órdenes de Tarapacá.

“Unos momentos antes de salir para ésta me vi con Rivas a quien dije que sabía que iba a abandonar Iquique y que me dijese a lo que debía atenerme, y con gran sorpresa mía me dijo: ‘váyase a cargar a Punta de Lobos’ como quien me mandase a tomar una cosa suya; le dije que me admiraba que me diese semejante orden, pues que tanto derecho tenía sobre Punta de Lobos como sobre las Islas de Chíncha, una vez que no se encontraba en posesión y que no me encontraba en el caso de ir a robar huano para pagarme de una cosa comprada, pues en todo caso si quisiese robar no necesitaba de orden alguna; en estas circunstancias, sin saber qué hacer, me vi con Montero a quien le manifesté el estado irresoluto en que me encontraba, exigiéndole que me dijese la verdad de todo lo que se hacía, y me dijo que el día después iba a salir el “*Apurimac*” para posesionarse de Arica y Tacna, según órdenes recibidas de Arequipa, y que temía fuesen derrotadas las pocas fuerzas que llevaba, y que, si tal sucediese no le quedaba otro recurso a la revolución que tomar las Islas.

“Me parecieron muy fundados los presentimientos de Montero y no trepidé un momento en seguir las aguas de la Fragata, porque era también mi convicción íntima que una derrota sería lo único que se podía esperar de una empresa semejante; así es que el 19 del pasado nos dimos a la vela para este puerto, al que hemos llegado el 21, día en que se dio la batalla y que se obtuvo el triunfo más completo sobre las fuerzas Castellistas¹¹⁸, tomando al Prefecto Sabala prisionero a bordo del “*Apurimac*”.

“Esta circunstancia aunque de grande importancia para la causa, ha frustrado mis esperanzas en el pronto carguío de las Islas; sin embargo, todavía hay esperanzas de cargar en Punta de Lobos, pues antes de ayer el “*Arauco*” se marchó para Iquique con el objeto de intimar la rendición y si esto sucede me pondré acto continuo en marcha para Pabellón de Pica a principiar el carguío, que por ahora no deseo más que sacar siquiera un cargamento a fin de salvar los compromisos.

“Poisson ha mandado la “*Villa de Burdeos*” a cargar, hacen unos veinte días, como no hubiese por allá autoridad alguna, se le desertó la gente y hoy apenas puede moverse por

¹¹⁸ La batalla duró seis horas y en ella vencieron las fuerzas del general Felipe Rivas. (El Mercurio, N° 9212, Valparaíso, 17 marzo 1858).

falta de tripulación, pues según noticias recibidas no tiene sino cinco hombres, en Iquique protegían la desertión y se preparaban para tomarse los buques que allí se encontraban.

“La llegada del “*Arauco*” me pondrá en situación de tomar una resolución definitiva, pues aun es imposible resolver nada y, como no hay sino dos días que esperar les advertiré que si voy a Punta de Lobos, es probable que no reciban ninguna carta mía durante el tiempo que dure el carguío, por no haber comunicaciones con esos lugares sino muy remotamente.

“Espero que aprobarán Uds. la marcha que he seguido hasta ahora, aunque en contra de mis intereses, pues estos para mí son muy secundarios, cuando se trata de los ajenos confiados a mi custodia.

“Según voy viendo cosas y asuntos políticos, puedo asegurarles el pronto triunfo de la causa, pues todas las arriesgadas empresas salen a medida del deseo por la voluntad Suprema y no porque haya disposición alguna”.¹¹⁹

Entre las vicisitudes vividas como consecuencia de la guerra civil, Manuel de Lima sufrió la pérdida de dos lanchas, que había entregado al Capitán Samuel Pots, de la barca americana *Dorcas C. Yeaton*¹²⁰ para que las transportara hasta Iquique, puerto donde él las recuperaría. Sin embargo, la barca fue apresada por el *Tumbes*, lo que Manuel de Lima creía que era la causa de no haber aquellas llegado a su poder. El 6 de marzo le escribe, desde Arica a su amigo un señor Matheus, en las Islas Chíncha, contándole el problema y refiriéndole que el capitán Pots se encontraba por esos días en ese territorio insular cargando huano; señala que le escribió: “le doy orden para que entregue las mismas a Ud., hágame el favor de recogerlas y tenerlas a mi disposición”¹²¹. Matheus le envía la carta que Pots le hace llegar en respuesta, el día 12 del mismo mes. En ella, el capitán de la *Dorcas C. Yeaton* le dice que no sabía que hacer con las lanchas y que no estaba informado de a quién pertenecían, por lo tanto las vendió a su arribo a la Isla Chíncha; señala que una de ella fue revendida y no tiene control sobre ella; sobre la restante afirma que podría entregársela si Matheus así lo desea, pero el producto de la venta de la primera él lo reclama para sí como indemnización por los problemas ocasionados y por el flete.¹²²

Entre tanto la lucha también estaba trabada en los tribunales. El 8 de marzo de 1858, Blas Cuevas, en su calidad de albacea testamentario de Jorge Ledsmer, otorgó poder general amplísimo a Hilarión Nadal “para que en representación mía gestione ante las personas y autoridades competentes de los Estados Unidos la devolución de tres cargamentos de huano o su valor y daños y perjuicios; que comprados por mi instituyente a las autoridades establecidas por el General Don Manuel Ignacio de Vivanco, despachó a los

¹¹⁹ Figueroa, pp. 33-37.

¹²⁰ La barca estadounidense “D. C. Yeaton”, de 480 toneladas, al mando del capitán Pote, había salido desde Valparaíso, con rumbo a Iquique, el 24 de enero de 1858. (El Mercurio, N° 9169, Valparaíso, 26 enero 1858).

¹²¹ Figueroa, ppa. 38-39.

¹²² “As I did not know what to do with those Launches, and was not informed to whom they belonged, I sold them on my arrive here; one of them has since been resold and I cannot claim any controls over it; the other I think I should be able to deliver to your order if you wish it; the proceeds of the one sold I shall claim to indemnizing me for the trouble they have been and freight”. (Figueroa, pág. 39).-

distintos puertos de los Estados Unidos y fueron embargados a petición del Encargado de Negocios de la República del Perú. Los citados cargamentos fueron conducidos por los buques ‘Huntingdon’, ‘Olga’ y ‘Evadre’, el primero con destino a Baltimore a la consignación de los Señores Barclay y Livingston”¹²³. El 15 de marzo, Hilarión Nadal, hermano de “Unión Fraternal” y que había tenido a su cargo la redacción del Mercurio en Valparaíso durante tres años, se despide de los lectores anunciando su viaje a Estados Unidos y a Europa¹²⁴. El 1º de abril se embarca en el vapor “Lima” con rumbo a Panamá para dar inicio a sus gestiones.¹²⁵

Las circunstancias, sin embargo, cambiaron radicalmente en esos mismo días. El 5 de marzo de 1858 las fuerzas de Castilla y de Vivanco se enfrentaron en Arequipa y luego de una larga y muy cruenta batalla, el triunfo fue para los castillistas, al agotarse las municiones de los soldados de la “causa regeneradora”. Tras el desastre, el general Rivas abandonó Tacna con sus fuerzas y se negoció la rendición y entrega de las naves. El día 19 de marzo se dieron a la vela para el Callao los vapores *Apurimac*, *Lambayeque* y *Contralmirante Haza*, llevándose la fuerza que sacaron de Islay y los heridos¹²⁶. El general Vivanco logró escapar con vida y se embarcó, en Arica, en el *Apurimac*, para dirigirse al Callao con el objeto de obtener una capitulación honrosa con el Consejo de Ministros¹²⁷ que estaba a cargo del gobierno en Lima.

El 6 de abril de 1858, entró a Valparaíso la fragata chilena “Mercedes Montes”, procedente de Arica, tras 16 días de navegación¹²⁸. Es probable que a bordo viniera Manuel de Lima. En el vapor “Valparaíso” llegaron a Chile el Comandante Montero¹²⁹, procedente del Callao, y el general Vivanco, de Islay.¹³⁰

El 21 de julio de 1858, Manuel de Lima contrae matrimonio en Valparaíso. Comenzaba una nueva etapa en su vida.

.....

¹²³ Archivo Notarial Valparaíso, Vol. 119, f. 113).

¹²⁴ El Mercurio, N° 9210, 15 marzo 1858.

¹²⁵ El Mercurio, N° 9225, 3 abril 1858.

¹²⁶ El Mercurio, N° 9229, Valparaíso, 8 abril 1858.

¹²⁷ El Mercurio, N° 9217, Valparaíso, 23 marzo 1858.

¹²⁸ Necesitado de hacer dinero, para cumplir con los compromisos testamentarios de Jorge Ledsmer y terminar de pagar un saldo de la misma embarcación, Blas Cuevas anuncia, el día 12 de abril, que pondrá en venta la fragata *Mercedes Montes*, “provista de todo cuanto puede necesitar (y) capaz de emprender viajes a cualquier parte del mundo”. (El Mercurio, N° 9232, 12 abril 1858).- El 3 de julio de 1858, Blas Cuevas, en su calidad de albacea testamentario, y en representación de Francisco de Paula Rodríguez, vende a Salvador Vidal la fragata nacional *Mercedes Montes* en la cantidad de diez mil ochocientos pesos. (ANV, Vol. 119, f.367).

¹²⁹ Lizardo Montero se radicó un tiempo en Chile para escapar a las persecuciones políticas, según declaró en un comunicado público. (El Mercurio, N° 9370, Valparaíso, 22 sept. 1858).-

¹³⁰ El Mercurio, N° 9228, Valparaíso, 7 abril 1858.

ARCHIVO MASÓNICO
Contenido del número anterior

- 1.- Presentación.
- 2.- Acta de la Tenida de Instalación de la R. Logia “Unión Fraternal”, Valparaíso, 3 de marzo de 1855. (Documento).
- 3.- Cuadro de la R. Logia “Unión Fraternal”, Agosto de 1855. (Documento).
- 4.- Invitación a una ceremonia de Iniciación en 1856. (Documento).
- 5.- Acta de Fundación de la R. Logia “Estrella del Sur”, Concepción, 1856. (Documento).
- 6.- Manuel Romo Sánchez: La Masonería en Concepción, 1857 – 1865. (Artículo).
- 7.- Manuel Romo Sánchez: Manuel de Lima y Sola. Apuntes para una nueva biografía. (Artículo).

MISCELÁNEA

En el N°1 de Archivo Masónico publicamos el acta de la Tenida de Instalación de la R. L. “Unión Fraternal”, en Valparaíso, el 3 de marzo de 1855. En ella se consigna la asistencia de dos hermanos en calidad de “visitadores extranjeros”. Uno de ellos, cuyo nombre el secretario escribe Miguel Valleriestra, creemos que puede corresponder a Miguel Valle Riestra, vecino de Guayaquil, a quien el comerciante inglés Guillermo Thompson Richard confiere poder, en Valparaíso, el 8 de noviembre de 1856, para gestionar el otorgamiento, por parte del gobierno ecuatoriano, del privilegio exclusivo para explotar un invento utilizable en la minería. (Archivo Notarial Valparaíso, Vol.112, f. 324 v.).-

.....